EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Audez y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

Oficio No. 0 0000530
Madrid, 13 FEB 2026

35624
2 carpetas

Señora
EMILSEN RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos
Calle 5 No. 4 - 74
e-mail: emilsen.rodriguez@madridcundinamarca.gov.co
jlsanchez.siop.madrid@gmail.com
nini.forero@madridcundinamarca.gov.co

Rad # : 2026-003427-E
Fecha : 2026-02-13 09:36:30
Folios: #1
Asunto: RENDICION DE 4 INFORMES CONVENIO ...
Alcaldía Madrid

ASUNTO: Rendición de cuatro (4) Informes del convenio 633-2025 comunicado interno EAAAM ESP 193.

REFERENCIA: Radicado EAAAM-ESP No. 0000193 del 02 de febrero de 2026.

Respetada señora Emilsen:

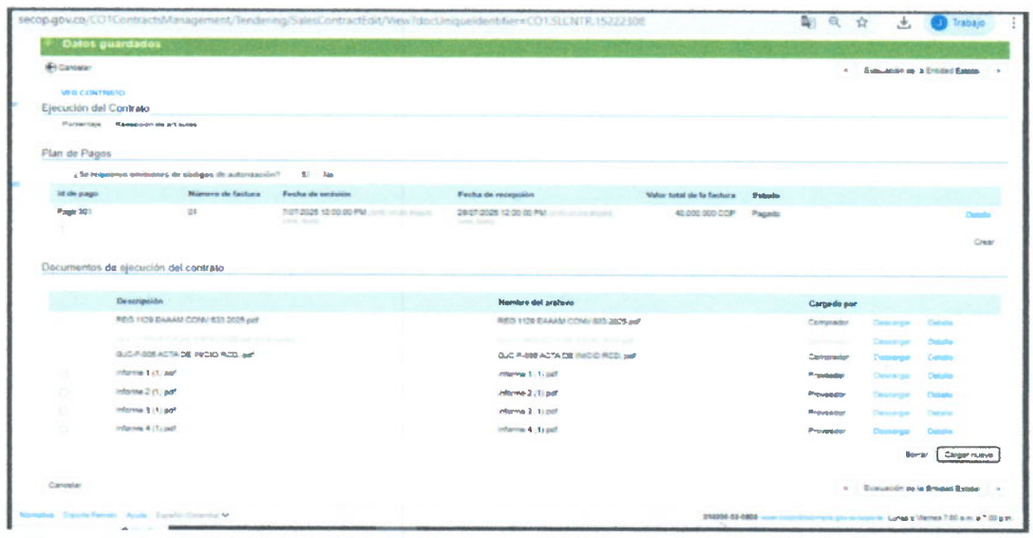
Reciba un cordial saludo por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid.

En atención al radicado 0000193 del 02 de febrero de 2026, me dirijo a usted en los siguientes términos de acuerdo a lo peticionado:

- Informe 1, correspondiente al periodo comprendido entre junio 17 a 16 de julio de 2025.
- Informe 2, correspondiente al periodo comprendido entre julio 17 a 16 de agosto de 2025.
- Informe 3: correspondiente al periodo comprendido entre agosto 17 a 16 de septiembre de 2025.
- Informe 4: correspondiente al periodo comprendido entre séptiembre 17 al 16 de octubre de 2025.
- Informe 5: correspondiente al periodo comprendido entre octubre 17 a noviembre 16 de 2025.
- Informe 6: correspondiente al periodo comprendido entre noviembre 17 a diciembre 16 de 2025.
- Informe 7: correspondiente al periodo comprendido entre diciembre 17 a diciembre 31 de 2025.

Respuesta : En atención a lo anterior, me permito informar que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid realizó la publicación de los cuatro (4) informes correspondientes en la plataforma SECOP II.

Como soporte de lo indicado, se adjunta evidencia de la publicación (pantallazo).



De igual manera, me permito remitir el Informe No. 5, correspondiente al periodo comprendido entre el 17 de octubre y el 16 de noviembre de 2025, y el Informe No. 6, correspondiente al periodo comprendido entre el 17 de noviembre y el 16 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta el Convenio No. 633-2025, en el cual se establece un plazo de ejecución de siete (7) meses y/o hasta agotar el presupuesto, me permito manifestar que, con la presentación de los Informes Nos. 5 y 6, relacionados con el Contrato No. 145 de 2025, suscrito entre la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM E.S.P. y Planeta S.A.S., cuyo plazo máximo de ejecución está definido hasta el 15 de diciembre del mismo año, se dan por finalizadas las actividades contempladas dentro del citado convenio.

En consecuencia, se entiende cumplido el objeto contractual en el marco del convenio suscrito entre la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM E.S.P. y el municipio de Madrid.

Cordialmente,

JHON DARWIN FERNANDEZ PEÑA.
Subgerente de Operaciones y Servicios Integrados EAAAM ESP
Supervisor Convenio 633-2025

Anexo: 2 informes

	Nombre	***Cargo***	***Firma***
ELABORO:	*MARÍA NINFA GUALTEROS CASTRO*	*TÉCNICO ADMINISTRATIVO*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO No 633 DE 2025 DEL 17 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

CONVENIO	No. 633-2025
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN Y RESIDUOS VOLUMINOSOS.
PLAZO INICIAL	El convenio contará con un plazo de ejecución de siete (7) meses, computados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, estableciéndose como límite máximo el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	17 de junio del 2025
VALOR INICIAL	$ 110.000.000 CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
VALOR TOTAL	$ 110.000.000 CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
CADUCIDAD	31 de diciembre de 2025

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se describen y detallan las actividades ejecutadas en el marco del Convenio 0633–2025, en concordancia con el plan de trabajo aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento y las obligaciones pactadas entre las partes. La información aquí consignada corresponde al avance operativo, administrativo y técnico asociado a la gestión del servicio público de aseo en el municipio de Madrid (Cundinamarca).

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM ESP es una empresa industrial y comercial del Estado, de carácter descentralizado del orden municipal, creada mediante el Acuerdo Municipal No. 100 de 1994 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Madrid. La entidad cuenta con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y dentro de su misión institucional se encuentra la prestación integral de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, los cuales desarrolla bajo principios de eficiencia, continuidad, calidad, responsabilidad ambiental y mejoramiento permanente.

En cumplimiento de dicha misión, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM ESP adelanta actividades de planeación, operación, mantenimiento, control y optimización de la infraestructura y de los procesos asociados a los servicios públicos domiciliarios. Particularmente, en materia de aseo, la Empresa es responsable de gestionar de manera técnica y eficiente todas las acciones relacionadas con la recolección, transporte, aprovechamiento, limpieza de áreas públicas, barrido y poda, así como la atención de puntos críticos y el manejo adecuado de residuos ordinarios, especiales y voluminosos generados en el territorio municipal.

En concordancia con las disposiciones técnicas, ambientales y operativas contenidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio de Madrid, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM ESP desarrolla acciones orientadas al cumplimiento de las metas y programas establecidos en dicho instrumento. Entre estas se incluyen la gestión de residuos aprovechables, el fortalecimiento del componente educativo, el control de puntos críticos, la gestión adecuada de residuos especiales y voluminosos, así como la articulación interinstitucional para garantizar una operación alineada con los principios de sostenibilidad, minimización de impactos ambientales y optimización del manejo integral de residuos sólidos en el territorio. La Empresa, en su calidad de prestadora del servicio público de aseo, asume un rol fundamental en la implementación efectiva del PGIRS, contribuyendo al cumplimiento de sus líneas estratégicas y al mejoramiento continuo del sistema de limpieza urbana del municipio.

En este contexto, y conforme a las obligaciones técnicas y operativas establecidas en el Convenio 0633–2025, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM ESP asume la ejecución de actividades orientadas a fortalecer la gestión integral de residuos en el municipio, con especial énfasis en el manejo, control y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos voluminosos y materiales provenientes de intervenciones en espacio público, garantizando que estos procesos se desarrollen bajo criterios de normatividad ambiental, eficiencia operativa y responsabilidad social.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

2.1 Localización Del Objeto Del Convenio



Fuente Propia: EAAAM

2.2 Alcance Del Objeto Del Convenio.

Para los efectos del presente informe y en concordancia con el alcance del Convenio Interadministrativo No. 633-2025, se entiende por gestión y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) y residuos voluminosos el conjunto de actividades técnicas, operativas y logísticas orientadas a la intervención, recolección, cargue, transporte, acopio temporal y disposición final autorizada de dichos residuos, en los puntos críticos definidos por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Madrid.

Dicha gestión tiene como propósito la recuperación y mantenimiento del espacio público y de las zonas afectadas por acumulación de escombros, garantizando condiciones ambientales, sanitarias y estéticas adecuadas, contribuyendo a la prevención de focos de contaminación, la mitigación de impactos visuales y la mejora del entorno urbano y rural del municipio.

Así mismo, en el marco de este convenio, se entiende por mantenimiento periódico de los puntos intervenidos el desarrollo de actividades preventivas y correctivas de retiro de residuos, nivelación superficial, limpieza general y control de disposición inadecuada, las cuales no comprometen estructuras ni infraestructura vial, pero sí aseguran la continuidad del servicio, evitando la reincidencia de vertimientos o acumulaciones ilegales.

3. INFORMACIÓN DEL CONVENIO.

3.1 Generalidades del convenio.

Tipo de convenio	Interadministrativo
Número del Convenio	633 del 2025
Objeto	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD), RESIDUOS VOLUMINOSOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID (CUNDINAMARCA).
Plazo Inicial	El Convenio Interadministrativo No. 0633–2025 cuenta con un plazo de ejecución de siete (7) meses, los cuales se contabilizan a partir de la suscripción del Acta de Inicio, documento que formaliza la puesta en marcha de las actividades pactadas entre las partes. Dicho plazo se mantendrá vigente hasta la culminación de las obligaciones contractuales o hasta el agotamiento del presupuesto asignado, lo que ocurra primero. No obstante, se establece de manera expresa que el término de ejecución no podrá exceder, bajo ninguna circunstancia, el día 31 de diciembre de 2025, incluso en el evento de existir recursos pendientes por ejecutar o actividades operativas que no hayan finalizado dentro del plazo inicial previsto.

Valor Aporte Alcaldía	$100.000.000 CIEN MILLONES DE PESOS MCT/E
Valor Aporte EAAAM ESP	$10.000.000,00 DIEZ MILLONES DE PESOS MCT/E
Valor Total	$110.000.000 CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MCT/E
Fecha de Inicio	17 de junio del 2025
Fecha de Terminación Inicial	31 de diciembre de 2025

3.1 Relación las obligaciones contractuales

De acuerdo a lo establecido dentro del Convenio Interadministrativo No. 633-2025 celebrado entre el Municipio de Madrid y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM ESP, y cuyo objeto es "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN (RCD) Y RESIDUOS VOLUMINOSOS", se denota en las Cláusulas Segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta: Obligaciones Específicas del Conveniente – Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP.:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO

1. Aportar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo.
2. Hacer parte del comité técnico y ejercer a través de los miembros designados al comité técnico, el seguimiento y control de la ejecución del convenio interadministrativo y de los recursos aportados por el MUNICIPIO.
3. Aprobar por intermedio del comité técnico los trabajos y los informes presentados por la EAAAM- ESP en desarrollo del convenio interadministrativo.
4. Transferir a la cuenta que designe Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM-ESP los recursos que serán aportados por parte del Municipio dentro de los términos y en las condiciones previstas en este convenio.
5. Designar un supervisor para la vigilancia y control de la ejecución del convenio, y servir de enlace entre Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM-ESP y el MUNICIPIO.
6. Pagar el valor del convenio interadministrativo, en los plazos y porcentajes acordados.
7. Verificar que el aportante realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

8. Suministrar a la EAAAM la información requerida para la correcta ejecución de sus actividades, entre ellas los frentes a intervenir autorizados.
9. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de este forman parte.
10. Liquidar el convenio interadministrativo, dentro de los tiempos y términos legalmente establecidos.
11. Conservar los registros originales del proceso de contratación, el contrato, los informes, los pagos y demás información relacionada con la ejecución del convenio y sus contratos derivados.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO – EMPRESAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM ESP

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada y el estudio de conveniencia y oportunidad.
2. Atender los requerimientos que al respecto se hagan en el comité técnico del convenio, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entorpecimientos que pudieran presentarse.
4. Mantener indemne al MUNICIPIO DE MADRID frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan de la empresa de servicios públicos.
5. Dar cumplimiento al alcance del objeto del presente Convenio Interadministrativo; el cual se encuentra en el presente documento.
6. Informar oportunamente por escrito al comité técnico o quien represente su supervisión, los inconvenientes que afecten el desarrollo del convenio.
7. Afiliarse y pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con el ordenamiento legal vigente, para lo cual la Administración se reserva el derecho de exigir durante la vigencia del presente convenio el cumplimiento de dicha obligación y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
8. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del convenio, cuando con ello cause perjuicios a la Administración o a terceros.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho.
10. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en el o los asuntos que se le asignen por el comité técnico o quien represente su supervisión del convenio.
11. Realizar la intervención única y exclusivamente en los puntos críticos o ubicaciones indicados por la Secretaría de Infraestructura.
12. Designar un supervisor para la vigilancia y control de la ejecución del convenio, y servir de enlace entre la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP y el MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.

13. Asegurar que el personal cuente con los respectivos implementos de seguridad industrial.
14. Contar con la cobertura adecuada de riesgos de daños a terceros, dentro de su programa de seguros.
15. Las demás que se acuerden entre las partes y sean inherentes al objeto contractual.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO - EMPRESAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM ESP:

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes obligaciones por parte de la empresa de acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP:

1. Presentar oportunamente todos los documentos previos que se requieran para la iniciación del Convenio.
2. Incorporar los recursos del convenio en el presupuesto.
3. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y sus contratos derivados, y en los documentos que de este forman parte.
4. Apertura la cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los aportes del convenio que se destinara exclusivamente al manejo de los aportes económicos que las partes incluirán en el presente convenio.
5. Realizar cada uno de los aportes del presente Convenio Interadministrativo de acuerdo con los términos pactados en el mismo.
6. Además del personal mínimo exigido, el asociado deberá contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el Convenio, tanto en plazo como en calidad. Al personal mínimo exigido de conformidad con los estudios previos será al que se le asigne única y exclusivamente las labores directas de la ejecución del Convenio.
7. Realizar un informe mensual de las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el acta de inicio y el plazo de ejecución del convenio el cual debe contener: Detalle del desarrollo del convenio durante el período a presentar. Actividades ejecutadas en el período, registro fotográfico de las actividades ejecutadas (antes-después), entre otros, los cuales se especifican en el ítem F del presente documento.
8. Proporcionar los informes oportunamente al comité y atender los requerimientos sobre el convenio y sus contratos derivados del Comité Técnico y de los organismos de control.
9. Garantizar la óptima operación de la flota de vehículos en materia de emisiones, revisiones técnicas periódicas y seguro obligatorio.
10. Reportar en forma inmediata al Comité Técnico o quien represente su supervisión las situaciones que demanden su inmediata solución.
11. Someter a revisión del Comité Técnico las actas que se deban suscribir durante la ejecución del convenio y sus contratos derivados.
12. Devolver los saldos no ejecutados con sus respectivos rendimientos financieros proporcional al aporte de cada parte.

13. Liquidar los contratos que del mismo se deriven, dentro de los tiempos y términos legalmente establecidos.
14. Conservar los registros originales del proceso de contratación, el contrato, los informes, los pagos y demás información relacionada con la ejecución del convenio y sus contratos derivados.
15. Las demás que se acuerden entre las partes y sean inherentes al objeto contractual.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONVINIENTE: EMPRESAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM ESP:

De acuerdo con la resolución 472 de 2017 del ministerio de ambiente:
Artículo 6. Recolección y transporte de RCD.

La recolección y transporte de los RCD deberá cumplir como mínimo las siguientes condiciones:

1. La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen esté a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor.
2. Posibilitar el cargue y el descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas.
3. Cubrir la carga durante el transporte, evitando el contacto con la lluvia y el viento.
4. Los vehículos utilizados para esta actividad deben cumplir con las normas vigentes de tránsito y transporte y de emisiones atmosféricas.

Artículo 7. Almacenamiento.

Los grandes generadores de RCD deberán establecer uno o varios sitios para el almacenamiento temporal de los residuos de construcción y demolición en la obra, donde se deberá efectuar la separación de acuerdo con el tipo de RCD de que trata el anexo 1, que forma parte integral de la presente resolución. Dichos sitios deberán cumplir con las siguientes medidas mínimas de manejo:

1. Establecer barreras para evitar el impacto visual en los alrededores del sitio de almacenamiento.
2. Realizar obras de drenaje y control de sedimentos.
3. Estar debidamente señalizado.

CLAUSULA SEXTA: OBLGACIONES CONJUNTAS:

1. Realizar reunión técnica mensualmente, donde deberá participar el representante legal de la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Madrid. EAAAM, ESP, y la supervisión por parte del municipio de Madrid - Cundinamarca.
2. Realizar acuerdos conjuntos entre las partes en cuanto a la programación de acciones que se desarrollen a favor del cumplimiento de los productos establecidos.
3. Crear un plan de trabajo que establezca las condiciones y desarrollo del presente convenio.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO.

De acuerdo con lo establecido dentro del Convenio Interadministrativo No. 633 de 2025 celebrado entre el Municipio de Madrid y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM ESP y cuyo objeto es "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN (RCD) Y RESIDUOS VOLUMINOSOS."

CLÁUSULA NOVENA: CONDICIONES DE PAGO Y/O MANEJO DE RECURSOS:

Los recursos del Municipio correspondientes a CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00) que serán desembolsados a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM ESP, de la siguiente manera:

Un primer desembolso del CUARENTA POR CIENTO (40%), es decir, la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00), una vez se haya firmado el acta de inicio del presente convenio y se haya entregado la certificación de apertura de la cuenta bancaria exclusiva y se haya realizado el aporte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM ESP.

Un segundo desembolso del CUARENTA POR CIENTO (40%), es decir, la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00), con la entrega de la segunda acta de avance, previa autorización del Comité Técnico y presentación del informe de ejecución, factura y demás documentos requeridos.

Un tercer desembolso del VEINTE POR CIENTO (20%), es decir, la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00), con la entrega del acta final de ejecución, previa autorización del Comité Técnico, y la entrega del informe final, factura y documentos requeridos para la liquidación del convenio.

5. AVANCES.

El presente numeral consolida la información correspondiente al avance de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 0633 de 2025, evidenciando el cumplimiento de las actividades, metas y compromisos establecidos en el plan de trabajo aprobado. En este apartado se presenta de manera organizada el progreso alcanzado durante el período evaluado, relacionando cada actividad con su respectiva fecha de ejecución, con el fin de garantizar la trazabilidad y adecuada verificación del desarrollo del convenio:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO
1	Profesionales y/o técnicos necesarios para garantizar el cumplimiento adecuado del convenio, tanto en los plazos establecidos como en los estándares de calidad exigidos por parte de la Empresa Planeta.	16 octubre de 2025	EJECUTADO
2	Presentar un informe mensual detallado de las actividades ejecutadas desde la firma del acta de inicio y hasta la finalización del plazo de ejecución del convenio, incluyendo descripción de avances, evidencias y soportes correspondientes.	17 octubre de 2025 hasta al 16 de noviembre de 2025. Quinto informe.	EJECUTADO
3	Informe mensual de las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el acta de inicio y el plazo de ejecución del convenio.	Desde el 16 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2025.	PENDIENTES
4	Garantizar el adecuado funcionamiento de la flota vehicular de la empresa planeta, asegurando el cumplimiento de las normas vigentes en materia de emisiones atmosféricas, revisión técnica–mecánicas periódicas y pólizas de seguro obligatorio. (Anexo 1)	12 de diciembre de 2024 fechas de revisión tecnomecanica del doble troque ***NHP – 725 Y NHP - 726.*** (Vigente)	EJECUTADO
5	Cronograma de mantenimiento de vehículos de recolección del doble troque NHP – 725 de propiedad de la empresa planeta. (Anexo 2)	Cronograma de mantenimiento de vehículo de recolección volqueta ***NHP - 725 Y NHP – 726***	EJECUTADO
6	Recolección, transporte y disposición final de residuos voluminosos. (Anexo 3)	Informe detallado en Excel (Calculo de cantidades), desde el 17 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2025 de la empresa de	EJECUTADO

		acueducto, alcantarillado y aseo de Madrid. EAAAM.	
7	Registró fotográfico y evidencias de las actividades relacionadas por parte de la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Madrid. EAAAM y la empresa planeta. (Anexo 4)	Evidencias fotográficas, desde el 17 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2025 de la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Madrid. EAAAM.	EJECUTADO
8	La empresa Planeta, en el marco del Contrato No. 145 de 2025, cuenta con los permisos, autorizaciones y soportes técnicos y administrativos requeridos para la ejecución de las actividades de recolección, transporte, disposición final y manejo de residuos no aprovechables, de conformidad con la normatividad ambiental y sanitaria vigente. Dichas actividades se encuentran debidamente respaldadas mediante la habilitación como gestor autorizado, el uso de vehículos aptos y autorizados, y la trazabilidad del residuo a través de registros de cargue, transporte y disposición, manifiestos, informes operativos, actas y evidencias, lo que garantiza el cumplimiento del alcance contractual, la adecuada gestión ambiental y la correcta ejecución de los recursos asociados al Convenio No. 633 de 2025 y al Contrato No. 145 de 2025. (Anexo 5)	Copia de los soportes desde el 17 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2025	EJECUTADO
9	Efectuar la liquidación de los contratos derivados del convenio, dentro de los plazos y términos legalmente establecidos.	Sin contratos derivados del convenio No. 633 del 2025	PENDIENTE
10	Realizar el cierre del convenio y de los rendimientos financieros asociados correspondientes al convenio No. 633 del 2025. Los informes subsiguientes aún se encuentran pendientes por ejecutarse conforme al cronograma establecido.	Fecha de liquidación convenio No. 633 del 2025 al 31 de diciembre de 2025	PENDIENTE

11	Activades ejecutadas por planeta (Anexo 6)	17 octubre de 2025 hasta al 16 de noviembre de 2025. Quinto informe.	Ejecutado

En el marco del plan de trabajo anterior, se ha ejecutado las siguientes actividades:

1. Con los recursos del Convenio No. 633 de 2025, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid (EAAAM) derivó el Contrato No. 145 de 2025 con la empresa Planeta. Esta última inició sus labores correspondientes, reportando actividades de recolección, transporte, disposición, separación, desintegración y manejo de residuos no aprovechables. Todas estas actividades se encuentran debidamente soportadas en el Informe No. 5, el cual respalda tanto el alcance como la ejecución de lo estipulado en el Convenio No. 633 de 2025, garantizando su cumplimiento en todas sus fases.

   En desarrollo del Contrato No. 145 de 2025, la empresa Planeta ejecuta de manera integral las actividades relacionadas con la gestión de los residuos no aprovechables y voluminosos, comprendiendo desde el punto de generación u origen, la recolección, el cargue, el transporte, la separación, la desintegración, el manejo operativo y la disposición final de dichos residuos, conforme a las condiciones técnicas y contractuales establecidas.

   Estas actividades se desarrollan en estricto cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de los lineamientos técnicos definidos en el Convenio Interadministrativo No. 633 de 2025 y en el Contrato No. 145 de 2025, garantizando una disposición adecuada de los residuos, la minimización de impactos ambientales y la correcta gestión de los materiales no aprovechables.

   En este contexto, la ejecución integral adelantada por la empresa Planeta asegura una gestión eficiente, técnica y ambientalmente responsable de los residuos, permitiendo evidenciar el adecuado uso de los recursos públicos y el cumplimiento del alcance, las obligaciones y los objetivos operativos establecidos en los instrumentos contractuales mencionados.

   Si lo desea, puedo armonizar este párrafo con el resto del informe para que no se generen contradicciones con otros apartados donde se describen las actividades operativas.

2. Para tal efecto, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM ESP radicó los primeros cuatro (4) informes de ejecución, en los cuales se reporta, detalla y soporta técnica, operativa y financieramente la ejecución de los recursos y los aportes efectuados por

parte de la Empresa. Dichos informes incluyen el seguimiento a las actividades desarrolladas, el control de los recursos aplicados y la verificación del cumplimiento del alcance establecido, constituyéndose en el soporte documental correspondiente del desarrollo del Convenio.

Así mismo, con la presentación del Informe No. 5, y en el marco del Contrato No. 145 de 2025, se deja constancia de que la empresa Planeta desarrolla de manera integral todas las actividades relacionadas con la gestión de los residuos, comprendiendo desde el punto de generación, la recolección, el transporte y el manejo operativo, hasta la disposición final, conforme a las condiciones técnicas, ambientales y contractuales establecidas, garantizando la continuidad del proceso y el cumplimiento del alcance definido en los instrumentos contractuales.:

CONVENIO 633-2025	EAAAM ESP	MUNICIPIO	TOTAL
APORTES PACTADOS	$10.000.000	$100.000.000	$110.000.000
PORCENTAJE ACUMULADO DE EJECUCIÓN AL QUINTO INFORME.	42.57%		42.57%
VALOR EJECUTADO (QUINTO INFORME)			$ 36,844,970.40
VALOR EJECUTADO (PRIMER INFORME + SEGUNDO INFORME + TERCER INFORME + CUARTO INFORME + QUINTO INFORME)			$ 46,827,701,90
SALDO POR EJECUTAR			$ 63,172,298,10

3. Se realiza selección y asignación de responsabilidades a los Profesionales o técnicos para cumplir cabalmente el Convenio, quedando establecido de la siguiente manera:

3.1. Relación de personal Empresa Planeta

PROFESIONALES	ÁREA	ROL
JORGE BELTRAN BEJARANO	Gerencia	Representante Legal
INGRID ALZATE	Comercial	Comercial
KEVIN COBOS	Comercial	Ingeniero
CORONADO MACANA JONNY LEONARDO	Operativa	Conductor
TABORDA LÓPEZ HEBER DARIO	Operativa	Operario

3.2.

4. Se revisa que el parque automotor cuente con su respectivo cronograma de mantenimiento, ejecutado y sin novedades para garantizar la óptima operación de la flota de vehículos en materia de emisiones, revisiones técnicas periódicas y seguro obligatorio de la empresa de Planeta. (anexo 4. cronograma).

5. Se designa para la ejecución del convenio que por parte de la Dirección de Aseo sean realizadas las siguientes actividades:

   - Se realizarán recorridos en el municipio para la recolección y transporte de los residuos provenientes de escombros y demolición arrojados en vías y áreas públicas del Municipio de Madrid.

   - Responder y atender todas las solicitudes y órdenes de trabajo del municipio de Madrid a través e la secretaria de infraestructura y servicios públicos en un tiempo no mayor a tres (03) días en relación a la recolección y transporte de los residuos provenientes de escombros y demolición arrojados en vías y áreas públicas del Municipio de Madrid.

   - Acopiar de manera temporal los residuos provenientes de escombros y demolición arrojados en vías y áreas públicas del Municipio de Madrid, en las instalaciones pertenecientes a la EAAAM ESP, hasta completar el viaje por volqueta y realizar su correcta disposición.

   - La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid ESP (EAAAM ESP) ejerce la supervisión, seguimiento y control del Contrato No. 145 de 2025, con el fin de verificar y garantizar que la empresa Planeta ejecute de manera adecuada, oportuna y conforme a lo pactado las actividades contratadas relacionadas con la recolección, transporte, disposición, separación y/o desintegración, y manejo de los residuos voluminosos no aprovechables. Dicho proceso de supervisión permite constatar el cumplimiento del alcance contractual, la correcta aplicación de los recursos, la observancia de la normatividad ambiental y sanitaria vigente, así como la trazabilidad y adecuada gestión de los residuos, asegurando que las actividades se desarrollen conforme a los lineamientos técnicos, operativos y administrativos establecidos en el contrato.

   - Realizar informe de cantidades dispuestas con sus respectivos certificados de disposición final de gestores autorizados por parte de la Corporación Autónoma Regional – CAR.

BALANCE GENERAL	
VALOR ADICIONAL DEL CONVENIO:	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$110.000.000,00
PORCENTAJE EJECUTADO DEL QUINTO INFORME:	33.50%

6. CONCLUSIONES.

El Convenio Interadministrativo No. 633-2025 establece una cooperación técnica, operativa y financiera entre el Municipio de Madrid y la EAAAM ESP para ejecutar la recolección, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD) y residuos voluminosos, bajo un esquema de aportes definidos, seguimiento mediante comité técnico, obligaciones específicas para cada parte y un plazo máximo de siete meses de ejecución.

Cordialmente,

JHON DARWIN FERNANDEZ PEÑA.
Subgerente de Operaciones y Servicios Integrados EAAAM ESP
Supervisor Convenio 633-2025

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM - ESP	ACTA DE INICIO		Código: F Gjc-05
	Fecha de emisión: 13-08-2024	Versión: 7	Página: 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 145-2025

CONTRATANTE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM-ESP
NIT:	832.001.512-2
PROVEEDOR:	PLANETA SAS
NIT:	900.803.292-5
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS, Y LOGISTICOS PARA LA RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION Y RESIDUOS VOLUMINOSOS
VALOR DEL CONTRATO:	$ 110,000,000.00 MCTE
NÚMERO RP:	2025000328 / 2025000153
PLAZO:	15 DE DICIEMBRE DE 2025

PÓLIZAS: Riegos amparados, valores amparados y vigencias.			**No. De Póliza**	**14-45-101129130**
AMPAROS	**PORCENTAJE**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA INICIAL**	**VIGENCIA FINAL**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	$ 22,000,000	09/10/2025	15/06/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 22,000,000	09/10/2025	15/12/2026
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 5,500,000	09/10/2025	15/12/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	24 DE OCTUBRE 2025
FECHA DE TERMINACION:	15 DE DICIEMBRE 2025
SUPERVISOR:	HARRISON DWAN SANTAMARIA NIÑO
CARGO	DIRECTOR DE ASEO OPERATIVO

En la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid - EAAAM- ESP al veinticuatro (24) días del mes de octubre del año 2025, se reunieron en Madrid Cundinamarca, las siguientes personas **HARRISON DWAN SANTAMARIA NIÑO, CARGO DIRECTOR OPERATIVO DE ASEO**, en calidad de Supervisor Designado por la EAAAM - ESP, y **PLANETA SAS**, actuando en calidad de **CONTRATISTA** con **NIT No. 900.803.292-5**, con el fin de dejar constancia del inicio real y efectivo del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.145 de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 145 de 2025, la cual debe concluir el día 15 de DICIEMBRE de 2025 o hasta agotar recurso.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el veinticuatro (24) días del mes de octubre del año 2025.

SUPERVISOR	CONTRATISTA
HARRISON DWAN SANTAMARIA NIÑO DIRECTOR OPERATIVO DE ASEO	JORGE ARNULFO BELTRAN BEJARANO CC. 80.375.598

ELABORO: Heidy Nicoll Rodriguez Zamudio - Contratista

7. ANEXOS

1. REVISIÓN TECNOMECANICA, SOAT Y SEGURO VEHICULO A CARGO DE LA EMPRESA DE PLANETA. (ANEXO 1)
2. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO VEHICULO A CARGO DE LA EMPRESA PLANETA. (ANEXO 2)
3. INFORME DETALLADO DE CANTIDADES EJECUTADAS. (EXCEL) (ANEXO 3)
4. EVIDENCIA FOTOGRAFICAS DE LA EMPRESA PLANETA. (ANEXO 4)
5. EVIDENCIAS DE PERMISOS, AUTORIZACIONES Y SOPORTES RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRANSPORTE, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS VOLUMINOSOS. (ANEXO 5)
6. ACTIVADES EJECUTADAS POR PLANETA (ANEXO 6)

1. REVISIÓN TECNOMECANICA, SOAT Y SEGURO VEHICULO A CARGO DE LA EMPRESA DE PLANETA. (ANEXO 1)

DATOS ENVÍO
NOMBRE: YOHAN ROBERTO GAVIRIA
DIRECCION: CR 14 # 7 63 P 2 ALAMOS
CIUDAD: FACATATIVA-CUNDINAMARCA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
IDENTIFICACIÓN: 860034313

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 5160626355602
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 05/01/2025

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	27/02/2025 (Día Mes Año)	27/02/2026 (Día Mes Año)
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.1

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
YOHAN ROBERTO GAVIRIA	11222793

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313	Oneroso

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
CONFINANCIERA BOGOTA	3122122

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	NHP725
MARCA	SHACMAN X 5000 MT 11800CC 8X4 EURO VI
MODELO	2024
TIPO	VOLQUETAS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	77480340
VIN O CHASIS	LZGJL4U48RX000860
VALOR COMERCIAL *	$ 675,000,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 675,000,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 340 Código: 41126007

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
Daños a Terceros	1500	0%, min. 0 salario(s)
Muerte o lesiones a 1 persona	1500	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	3000	
COBERTURAS ADICIONALES		
Amparo patrimonial: Solo cobertura Respons. Civil Extracont. y daños		

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Daño total	0%, min. 0
Daños parciales	10%, min. 1
Hurto parcial y total*	0%, min. 0
Terremoto	Aplican los mismos deducibles de daños parciales o totales
Renta diaria por inmovilización	10 Días
RENTA DIARIA	10 Días
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio
COBERTURAS ADICIONALES	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo accidentado: Opera en caso de accidente	
Auxilio de transporte por pérdida total daños o hurto: Solo Vehículo Particular Familiar (Hasta 60 días)	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo recuperado: Incluye asistencia legal para trámites de recuperación	

*Este deducible aplica solo para hurto total, para hurto parcial aplica los mismos deducibles que Daños Parciales

Código de Clausulado que aplica: 06/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000123-D001. Consulte este clausulado en la página **www.segurosbolivar.com**

OTROS BENEFICIOS

Programa de reposición especial en caso de pérdida total
Descuento con proveedores para compra de vehículo nuevo

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 1,415,250
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 87,187
IVA PRIMA	$ 268,897
IVA ASISTENCIA	$ 16,566
TOTAL A PAGAR	**$ 1,787,900**
PERIODICIDAD DE PAGO	MENSUAL
PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA	$ 21,454,808

NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Póliza a la cual accede
N° 5160626355602

Seguros Comerciales Bolivar S.A.

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	NHP725
MARCA	SHACMAN X 5000 MT 11800CC 8X4 EURO VI
MODELO	2024
TIPO	VOLQUETAS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	77480340
VIN O CHASIS	LZGJL4U48RX000860
VALOR COMERCIAL *	$ 675,000,000
VALOR ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 675,000,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 340 Código: 41126007

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

ASEGURADOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
YOHAN ROBERTO GAVIRIA	11222793

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	HASTA
27/02/2025	27/02/2026
Día Mes Año	Día Mes Año
A las 24 horas	A las 24 horas

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Daños a Terceros	1500	0%, min. 0 salario(s)
Muerte o lesiones a 1 persona	1500	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	3000	
COBERTURAS ADICIONALES		
Amparo patrimonial: Solo cobertura Respons. Civil Extracont. y daños		

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Daño total	0%, min. 0
Daños parciales	10%, min. 1
Hurto parcial y total*	0%, min. 0
Terremoto	Aplican los mismos deducibles de daños parciales o totales
Renta diaria por inmovilización	10 Días
RENTA DIARIA	10 Días
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio
COBERTURAS ADICIONALES	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo accidentado: Opera en caso de accidente	
Auxilio de transporte por pérdida total daños o hurto: Solo Vehículo Particular Familiar (Hasta 60 días)	

CLÁUSULA ESPECIAL PARA BENEFICIARIO ONEROSO

Extractado de las Condiciones Generales de la Póliza de Automóviles de Seguros Comerciales Bolívar. Aplica para las pólizas de automóviles con beneficiario oneroso.

PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

En el evento de una pérdida total o parcial que se pretenda indemnizar en dinero, salvo que el beneficiario oneroso autorice el pago de la indemnización al ASEGURADO, ésta se destinará en primer lugar, a cubrir los créditos con garantía prendaria sobre el vehículo asegurado y el excedente, si lo hubiere, se pagará al ASEGURADO.

RENOVACIÓN AUTOMÁTICA (COBERTURA ININTERRUMPIDA)

Como un beneficio para el ASEGURADO y con el fin de garantizar la cobertura ininterrumpida de la póliza para la protección del vehículo, las partes acuerdan que ésta continuará vigente y se renovará por un período igual al señalado en la vigencia de la póliza. El tomador del seguro está obligado a pagar la prima dentro del mes siguiente, contado a partir de la fecha de entrega de la póliza o si fuere el caso, de los anexos que se expidan con fundamento a ella. El no pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos producirá la terminación automática de la póliza y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la celebración del contrato.

REVOCACION DEL SEGURO

En el evento que la póliza tenga designado beneficiario oneroso, la aseguradora podrá revocar unilateralmente la póliza, notificando su decisión al beneficiario oneroso y al ASEGURADO con no menos de 30 días comunes de antelación a la fecha efectiva de revocación de la póliza.

Firma Representante Legal

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025 / 2 / 17	2025 / 2 / 20	2026 / 2 / 19

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
90699551 - 611478488	NHP725	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	11820	2024

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	SHACMAN	X5000	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
77480340	LZGJL4U48RX000860	LZGJL4U48RX000860	15,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
YOHAN GAVIRIA MONTANEZ	3143431000	CC	11222793	MOSQUERA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	90699551	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 839.200	$ 436.300	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.277.600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de transito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su poliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su poliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las victimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las victimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender victimas de accidentes de transito (articulo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podra modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmundial.com.co/legal/, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demas tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás [illegible] y haz click en el botón www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.02.17 16:08:24 -05:00

seguros mundial®
tu compañía siempre

PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES
AP WEB - GOLD

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860 037 013-6
Calle 33 # 6B - 24, pisos 1, 2 y 3
Tel: (601) 327 4712 / 13
www.segurosmundial.com.co

Versión Clausulado Número
12/02/2024 1317-P-31 PPSU5.1800000081-00C

Código Anexo de Asistencia

No. Póliza **90699551** | Ref. Plan **PLAN GOLD** | Cod. Sucursal **14**

Ciudad expedicion **BOGOTA D.C.** | Clave productor **13158** | Punto de venta **36533**

Fecha de expedición 00:00 Horas del D **17** / M **2** / A **2025** | Vigencia desde 00:00 Horas del D **20** / M **2** / A **2025** | Vigencia hasta 00:00 Horas del D **19** / M **2** / A **2026**

Nombre y Apellidos del Tomador o Razón social **GAVIRIA MONTANEZ YOHAN**

Tipo Doc **CC** | No. Doc identidad **11222793** | Teléfono **3143431000**

Dirección **CUNDINAMARCA MOSQUERA** | E-mail **financiero@planetaesp.com**

Nombres y Apellidos del Asegurado **GAVIRIA MONTANEZ YOHAN**

Tipo Doc **CC** | No. Doc identidad **11222793** | Teléfono **3143431000**

Dirección **CUNDINAMARCA MOSQUERA** | E-mail **financiero@planetaesp.com**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	PRIMA DE CONTADO
Muerte accidental	$ 10.000.000	$ 49.900

Aplica asistencia al vehiculo **X** Si ☐ No | No. de placa del vehiculo **NHP725**

CONDICIONES DE LA PÓLIZA

El presente seguro es otorgado por COMPAÑÍA MUNDIAL S.A identificado con el NIT 860037013-6. En caso de siniestro, la COMPAÑÍA pagará la indemnización por muerte accidental a los beneficiarios de ley en las proporciones establecidas por la normatividad vigente. La edad maxima que debe tener una persona para ingresar como asegurado a la presente póliza es de 74 años.

¿Cómo presento mi reclamación?
Los beneficiarios deberán dar aviso a Seguros Mundial dentro de los QUINCE (15) días siguientes a la fecha de fallecimiento del asegurado.

1. **¿Que debo tener en cuenta para la reclamación?**
El beneficiario debe acreditar: A) El fallecimiento accidental del asegurado y B) Su calidad de beneficiario del asegurado, a través de la entrega de los documentos descritos en: https://www.segurosmundial.com.co/media/Clausulado_APPWebAgilisimo__pdf
2. **¿Donde debo llevar mis documentos?**
Los beneficiarios podrán radicar sus documentos en cualquier sucursal de la Aseguradora y/o al correo electrónico siniestrosvidagrupo@segurosmundial.com.co Si los documentos son enviados por este último medio, se continuará con el trámite de reclamación, pero se advierte que para la eventual pago de la indemnización es necesaria la entrega de los documentos en Físico. Consulta la ubicación de nuestras sucursales en: www.segurosmundial.com.co/sucursales
3. **¿Cuando me da respuesta?**
La respuesta se da en QUINCE (15) días calendario a partir de la presentación de los documentos Físicos.

APROBADO Realizaremos el pago del valor Asegurado dentro de los cinco (5) días hábiles
NO APROBADO Enviaremos una carta con la explicación detallada de porqué lo reclamado no cuenta con cobertura.

Las condiciones generales del contrato de seguro están consignadas en el clausulado No 1-2-0012024-1317-P-31-PPSU5.1800000081-00C, el cual puede ser consultado en la página web: https://www.segurosmundial.com.co/media/Clausulado_APPWebAgilisimo__pdf

Autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos.

Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que realizan los datos personales recolectados en el presente contrato de seguros, sus derechos, que me asisten como titular de los mismos sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Mayor información sobre la política de tratamiento de la información la encuentra en www.segurosmundial.com.co/legal/

En caso de que no desee otorgar esta autorización favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/ en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: defensordelconsumidorsegurosmundial@segurosmundial.com.co

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de contacto en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co **Líneas de atención. Bogotá:** (601) 3274712 - (601) 3274713 **Nacional** 018000111935

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

ASISTENCIA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

La presente póliza otorga el vehículo cuya placa figura en la carátula, una asistencia que cubre:

Asistencia a vehículos pesados (campero o camioneta + 1 ton y max 7 pasajeros y categoría carga o mixto):
- Reposición de vidrios laterales y/o parabrisas de seguridad a prorrata de su vida original, siempre y cuando el vehículo la tenga y hasta el límite establecido.
- Llantas estalladas.
- Rotura de vidrio panorámico.
- La reposición de las partes descritas se efectuará hasta por un valor equivalente a 1 SMMLV al momento del hecho y por máximo un solo evento durante la vigencia de la póliza. No se efectuará pago en reembolsos.

Para mayor información sobre las coberturas de las asistencias y/o uso de las mismas, consulta nuestra página web: https://www.accidentesmundial.com/media/TerminosCondiciones_APWeb_VF__pdf o comunícate de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. en Bogotá a la línea (601) 3274712 o (601) 3274713 opción 1-2. Resto del país, línea 01 8000 111 935.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CONOCE NUESTROS CANALES DE ATENCIÓN

LÍNEAS DE ATENCIÓN EN BOGOTÁ (+601) 327 4712 / 13

LÍNEA NACIONAL 018000 111 935

CELULAR #935

PÁGINA WEB WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SERVICIO-AL-CLIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031160638

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NHP725	SHACMAN	X5000	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
11.820	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	15000

NÚMERO DE MOTOR: 77480340

REG: N — VIN: LZGJL4U48RX000860

NÚMERO DE SERIE: LZGJL4U48RX000860

REG: N — NÚMERO DE CHASIS: LZGJL4U48RX000860 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): GAVIRIA MONTAÑEZ YOHAN ROBERTO Y OTRO(S)

IDENTIFICACIÓN: C.C. 11222793

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	410

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032024000169588

VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	06/02/2024	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
20/02/2024	20/02/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA



LT03007391048

P250-288

DATOS ENVÍO
NOMBRE: JORGE ARNULFO BELTRAN BEJARANO
DIRECCION: CRA 4 # 12 12 BL 6 CS 6
CIUDAD: FUNZA-CUNDINAMARCA

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
IDENTIFICACIÓN: 860034313

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 5160626355502
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 05/01/2025

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE (Dia Mes Año)	HASTA (Dia Mes Año)
	27/02/2025	27/02/2026
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.1

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JORGE ARNULFO BELTRAN BEJARANO	80375598

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313	Oneroso

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
CONFINANCIERA BOGOTA	3122122

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	NHP726
MARCA	SHACMAN X 5000 MT 11800CC 8X4 EURO VI
MODELO	2024
TIPO	VOLQUETAS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	77480341
VIN O CHASIS	LZGJL4U41RX000859
VALOR COMERCIAL *	$ 675,000,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 675,000,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 340 Código: 41126007

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
Daños a Terceros	1500	0%, min. 0 salario(s)
Muerte o lesiones a 1 persona	1500	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	3000	
COBERTURAS ADICIONALES		
Amparo patrimonial: Solo cobertura Respons. Civil Extracont. y daños		

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Daño total	20%, min. 1
Daños parciales	10%, min. 1
Hurto parcial y total*	0%, min. 0
Terremoto	Aplican los mismos deducibles de daños parciales o totales
RENTA DIARIA	10 Días
Renta diaria por inmovilización	10 Días
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio
COBERTURAS ADICIONALES	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo accidentado: Opera en caso de accidente	
Auxilio de transporte por pérdida total daños o hurto: Solo Vehículo Particular Familiar (Hasta 60 días)	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo recuperado: Incluye asistencia legal para trámites de recuperación	

*Este deducible aplica solo para hurto total, para hurto parcial aplica los mismos deducibles que Daños Parciales

Código de Clausulado que aplica: 06/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000123-D00I. Consulte este clausulado en la página **www.segurosbolivar.com**

OTROS BENEFICIOS

Programa de reposición especial en caso de pérdida total
Descuento con proveedores para compra de vehículo nuevo

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 1,415,250
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 87,187
IVA PRIMA	$ 268,897
IVA ASISTENCIA	$ 16,566
TOTAL A PAGAR	**$ 1,787,900**
PERIODICIDAD DE PAGO	MENSUAL
PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA	$ 21,454,808

NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Poliza a la cual accede
N°:5160626355502

Seguros Comerciales Bolivar S.A.

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	NHP726
MARCA	SHACMAN X 5000 MT 11800CC 8X4 EURO VI
MODELO	2024
TIPO	VOLQUETAS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	77480341
VIN O CHASIS	LZGJL4U41RX000859
VALOR COMERCIAL *	$ 675,000,000
VALOR ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 675,000,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 340 Código: 41126007

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

ASEGURADOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JORGE ARNULFO BELTRAN BEJARANO	80375598

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	HASTA
27/02/2025	27/02/2026
Dia Mes Año	Dia Mes Año
A las 24 horas	A las 24 horas

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Daños a Terceros	1500	0%, min. 0 salario(s)
Muerte o lesiones a 1 persona	1500	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	3000	
COBERTURAS ADICIONALES		
Amparo patrimonial: Solo cobertura Respons. Civil Extracont. y daños		

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Daño total	20%, min. 1
Daños parciales	10%, min. 1
Hurto parcial y total*	0%, min. 0
Terremoto	Aplican los mismos deducibles de daños parciales o totales
RENTA DIARIA	10 Días
Renta diaria por inmovilización	10 Días
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio
COBERTURAS ADICIONALES	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo accidentado: Opera en caso de accidente	
Auxilio de transporte por pérdida total daños o hurto: Solo Vehículo Particular Familiar (Hasta 60 días)	

CLÁUSULA ESPECIAL PARA BENEFICIARIO ONEROSO

Extractado de las Condiciones Generales de la Póliza de Automóviles de Seguros Comerciales Bolívar. Aplica para las pólizas de automóviles con beneficiario oneroso.

PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

En el evento de una pérdida total o parcial que se pretenda indemnizar en dinero, salvo que el beneficiario oneroso autorice el pago de la indemnización al ASEGURADO, ésta se destinará en primer lugar, a cubrir los créditos con garantía prendaria sobre el vehículo asegurado y el excedente, si lo hubiere, se pagará al ASEGURADO.

RENOVACIÓN AUTOMÁTICA (COBERTURA ININTERRUMPIDA)

Como un beneficio para el ASEGURADO y con el fin de garantizar la cobertura ininterrumpida de la póliza para la protección del vehículo, las partes acuerdan que ésta continuará vigente y se renovará por un período igual al señalado en la vigencia de la póliza. El tomador del seguro está obligado a pagar la prima dentro del mes siguiente, contado a partir de la fecha de entrega de la póliza o si fuere el caso, de los anexos que se expidan con fundamento a ella. El no pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos producirá la terminación automática de la póliza y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la celebración del contrato.

REVOCACION DEL SEGURO

En el evento que la póliza tenga designado beneficiario oneroso, la aseguradora podrá revocar unilateralmente la póliza, notificando su decisión al beneficiario oneroso y al ASEGURADO con no menos de 30 días comunes de antelación a la fecha efectiva de revocación de la póliza.

Firma Representante Legal

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	2	15	2025	2	20	2026	2	19

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
90689985 - 611460957	NHP726	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	11820	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	SHACMAN	PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO: X5000	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
77480341	LZGJL4U41RX000859	LZGJL4U41RX000859	15,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JORGE BELTRAN BEJARANO	3014887365	CC	80375598	MOSQUERA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	90689985	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 839.200	$ 436.300	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.277.600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su poliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud mas cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningun prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos medicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera).

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demas finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmundial.com.co/legal/, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional.

Solo tienes que registrarte, en el enlace recibirás [illegible] y haz click en el botón www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.02.15 08:40:38 -05:00

seguros mundial®
tu compañía siempre

PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES
AP WEB - GOLD

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860 037 013-6
Calle 33 # 6B - 24, pisos 1, 2 y 3
Tel: (601) 327 4712 / 13
www.segurosmundial.com.co

Versión Clausulado Número
12/02/2024-1317-P-31-PPSUS3600000081-00C

Código Anexo de Asistencia

No. Póliza **90689985** | Ref. Plan **PLAN GOLD** | Cod. Sucursal **14**

Ciudad expedición **BOGOTA D.C.** | Clave productor **13158** | Punto de venta **36533**

Fecha de expedición 00:00 Horas del D **15** / M **2** / A **2025** | Vigencia desde 00:00 Horas del D **20** / M **2** / A **2025** | Vigencia hasta 00:00 Horas del D **19** / M **2** / A **2026**

Nombre y Apellidos del Tomador o Razón social **BELTRAN BEJARANO JORGE**

Tipo Doc **CC** | No. Doc identidad **80375598** | Teléfono **3014887365**

Dirección **CUNDINAMARCA MOSQUERA** | E-mail **financiero@planetaesp.com**

Nombres y Apellidos del Asegurado **BELTRAN BEJARANO JORGE**

Tipo Doc **CC** | No. Doc identidad **80375598** | Teléfono **3014887365**

Dirección **CUNDINAMARCA MOSQUERA** | E-mail **financiero@planetaesp.com**

AMPARO Muerte accidental | VALOR ASEGURADO $ **10.000.000** | PRIMA DE CONTADO $ **49.900**

Aplica asistencia al vehículo **X** Si ☐ No | No. de placa del vehículo **NHP726**

CONDICIONES DE LA PÓLIZA

El presente seguro es otorgado por COMPAÑÍA MUNDIAL S.A. identificado con el NIT 860037013-6. En caso de siniestro, la COMPAÑÍA pagará la indemnización por muerte accidental a los beneficiarios de ley en las proporciones establecidas por la normatividad vigente. La edad máxima que debe tener una persona para ingresar como asegurado a la presente póliza es de 74 años.

¿Cómo presento mi reclamación?
Los beneficiarios deberán dar aviso a Seguros Mundial dentro de los QUINCE (15) días siguientes a la Fecha de Fallecimiento del asegurado.

1. ¿Que debo tener en cuenta para la reclamación?
El beneficiario debe acreditar: A) El fallecimiento accidental del asegurado y B) Su calidad de beneficiario del asegurado, a través de la entrega de los documentos descritos en:
https://www.segurosmundial.com.co/media/Clausulado_APPWebAgilisimo__.pdf
2. ¿Donde debo llevar mis documentos?
Los beneficiarios podrán radicar los documentos en cualquier sucursal de la aseguradora y/o al correo electrónico siniestrosvidagrupo@segurosmundial.com.co Si los documentos son enviados por este último medio, se continuará con el trámite de reclamación, pero se advierte que para el eventual pago de la indemnización es necesaria la entrega de los documentos en físico. Consulta la ubicación de nuestras sucursales en:
www.segurosmundial.com.co/sucursales
3. ¿Cuando me da respuesta?
La respuesta se dará en QUINCE (15) días calendario a partir de la presentación de los documentos Físicos.

APROBADO: Realizaremos el pago del valor asegurado dentro de los cinco (5) días hábiles.
NO APROBADO: Enviaremos una carta con la explicación detallada de porqué la reclamación no cuenta con cobertura.

Las condiciones generales del contrato de seguro están contenidas en el Clausulado No 12/02/2024-1317-P-31-PPSUS3600000081-00C, el cual puede ser consultado en la página web:
https://www.segurosmundial.com.co/media/Clausulado_APPWebAgilisimo__.pdf

Autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los beneficios, relacionados a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos.

Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales recolectados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que me asisten como titular de los mismos sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Mayor información sobre la política de tratamiento de la información la encuentra en **www.segurosmundial.com.co/legal/**

En caso de que se desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingresar a la **www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** en nuestra página web y diligenciar el formulario o enviar un correo a la siguiente dirección: **defensordelconsumidorsegurosmundial@segurosmundial.com.co**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp, no obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co **Correo electrónico**: mundial@segurosmundial.com.co **Líneas de atención Bogotá**: (601) 3274712 - (601) 3274713 **Nacional**: 018000111935

La mora en el pago de la prima de la póliza o de sus certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

ASISTENCIA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

La presente póliza otorga al vehículo cuya placa figura en la carátula, una asistencia que cubre:

Asistencia a vehículos pesados (campero o camioneta +1ton y max 7 pasajeros y categoría carga o mixto):
- Reposición de vidrios laterales y/o parabrisa de seguridad a cargo de no ser original, remplazo y cuando el vehículo la tenga y hasta el límite establecido.
- Llantas estalladas.
- Rotura de vidrio panorámico.
- La reposición de las partes descritas se efectuará hasta por un valor equivalente a 1 SMMLV al momento del hecho y por máximo un solo evento durante la vigencia de la póliza. No se efectuara pagos en reembolso.

Para mayor información sobre las coberturas de las asistencias y/o uso de las mismas, consulta nuestra página web: https://www.accidentesmundial.com/media/TerminosCondiciones_APWeb_VF__.pdf o comunícate de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. en Bogotá a la línea **(601) 3274712 o (601) 3274713 opción 1-2**. Resto del país, línea **01 8000 111 935**.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tomador

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031160840

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NHP726	SHACMAN	X5000	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
11.820	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	15000

NÚMERO DE MOTOR: 77480341
REG: N
VIN: LZGJL4U41RX000859

NÚMERO DE SERIE: LZGJL4U41RX000859
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: LZGJL4U41RX000859
RED: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BELTRAN BEJARANO JORGE ARNULFO
IDENTIFICACIÓN: C.C. 80375598



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: XXXXXX
POTENCIA HP: 410

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032024000169588
VR: I
FECHA IMPORT.: 06/02/2024
PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA

FECHA MATRÍCULA: 20/02/2024
FECHA EXP. LIC. TTO.: 20/02/2024
FECHA VENCIMIENTO: XXXXXX

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

LT03007391000

2. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO VEHICULO A CARGO DE LA EMPRESA PLANETA. (ANEXO 2)

Planeta

PLAN DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Codigo: MT-PRO-01-PLN-
Version: 01
Fecha: Marzo/2025

VEHICULO	VOLQUETA	MARCA	CHACMAN	KMS	10,000
PLACA	NHP725-NHP726	CILINDRADA CC		HRS	
COLOR	BLANCO	MODELO	2025		
CLASE DE VEHICULO		CUMBUSTIBLE	DIESEL		
CAPACIDAD KG/PSJ	15	POTENCIA			



Objetivo: Garantizar el funcionamiento seguro, eficiente y continuo del vehículo prolongando su vida útil, minimisando fallas, tiempor de inactividad y costos operativos.

					ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Mantenimiento Diario (Preoperacional)					M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0
		Frecuencia		Especialidad																																															
TIPO DE OPERACIÓN	ACTIVIDAD	10.000 km:	20.000 k																																															
CAMBIO	ACEITE MOTOR	X		Lubricación																																															
	FILTRO DE ACEITE	X		Lubricación																																															
	FITRO DE AIRE	X		Lubricación																																														
	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	X		Lubricación																																														
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	X		Lubricación																																														
	FILTRO DE TRAMPA COMBUSTIBLE	X		Lubricación																																														
	ACEITE TRANSMISION			Lubricación																																														
	ACEITE DIFERENCIAL			Lubricación																																														
	LIQUIDO HIDRAULICO			Motor																																														
	REFRIGERANTE RADIADOR			Refrigeración																																														
	CORREA ACCESORIOS			Motor																																														
CALIBRAR	PRESION INFLADO DE LLANTAS	X		Llantas																																														
	VALVULAS MOTOR	X		Motor																																														
TENSION	EMBRAGUE y/O CORREAS DE MOTOR (A.A, ALTERNADOR Y DIREECION, VENTILADOR),	X		Transmisión y potencia																																														
	REVISAR Y/O AJUSTAR RECORRIDO FRENOS .	x		Freno y rodamiento																																														
	SISTEMA LIMPIAVIDRIOS,		x	Sistema electrico																																													
VERIFICAR	FUNCIONAMIENTO SISTEMA REFRIGERACION, OPERACIÓN SERVOFRENO, FRENO DE ESTACIONAMIENTO.	x		Sistema electrico																																													
	LUCES E INDICADORES DE TABLERO, VELOCIDAD EN MARCHA MINIMA.	x		Sistema electrico																																													

INSPECCION	SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL (INCLUYE, FUNCIONAMIENTO BATERIA, ALTERNADOR Y ARRANQUE).	x	x	Sistema electrico
	FUGAS DE ACEITE, TUBERIAS, MANGUERAS DE MOTOR Y SISTEMAS DE ADMISION.	x		Motor
	COMPONENTES DE LA SUSPENSION Y DIRECCION	x		Suspensión y direccion
	ESTADO DE BANDAS	x		Freno y rodamiento
	CRUCETAS Y BALINERAS DEL CARDAN	x		Transmisión y potencia
	ESTADO SOPORTES DE MOTOR Y SISTEMA DE ESCAPE	x		Suspensión y direccion
LIMPIEZA	LIMPIEZA MOTOR		x	Motor
	LAVADO EXTERIOR DEL RADIADOR (SOLO SI ES NECESARIO)		x	Refrigeración
LUBRICAR	SUSPENSION, ARTICULACIONES, CRUCETAS, BUJES Y PASADORES	x		Suspensión y direccion
	RODAMIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS		x	Freno y rodamiento
DESMONTE	REVISION/ DESMONTE SISTEMA DE FRENOS PARA CALIBRAR BANDAS , AJUSTAR Y REVISAR.		x	Freno y rodamiento
COMPLETAR	NIVEL LIQUIDO DE FRENOS, HIDRAULICO, DIFERENCIAL, LIMPIABRISAS Y REFRIGRANTE.		x	Sistema electrico
INSPECCION	TESTIGOS TABLERO SEGURIDAD ACTIVA (DESGASTE FRENOS, ABS, DIRECCION Y LUCES)	x		Electricidad
	TESTIGOS DE SEGURIDAD PASIVA (AIRBAG- ESTADO CINTURONES DE SEGURIDAD)	x		Electricidad
	VOLCO, ENGRANAJE CARPA	x		Carroceria
OTROS	BOTIQUIN, KIT DERRAMES, PALA ANTICHISPA, EXTINTOR	x		Carroceria
OTROS				

Descripción

M0	Mantenimiento diario: Mantenimiento rutinario o de inspección preoperacional, revisión de niveles de fluidos, estado de componentes, correcciones menores, entre otros.
M1	Mantenimiento mensual: Inspección de puntos críticos, lubricación y engrase, calibración y ajuste de sistemas.
M2	Mantenimiento trimestral: Revisión de esparragos, calibraciones.
M3	Mantenimiento semestral, 250 horas o 10,000 km: Cambios de aceite, filtros, empaques, fluidos, entre otros.
M4	Mantenimiento anual, 500 horas o 20,000 km: Cambio de componentes críticos, cambio de fluidos, sincronización motor, revisión correas entre otros.

Intervalos	Actividades de mantenimiento
Diario	En este apartado, se recomienda a el operario del vehículo verificar y/o realizar los siguientes ítems que permiten el adecuado funcionamiento y seguridad del vehículo antes de su operación:
	Verificar la presión de aire del vehículo.
	Drenar el sistema neumático si cuenta con válvulas de purga.
	Verificar el nivel y estado del aceite de motor en frío.
	Verificar estado de mangueras neumáticas e hidráulicas.
	Verificar nivel de refrigerante.
	Verificar nivel de refrigerante.
	Verificar estado de los espejos del vehículo.
	Verificar el correcto funcionamiento del sistema de frenos.
	Verificar estado de hojas de muelles
	Verificar correcto funcionamiento del sistema de volteo.
Mensual	En esta sección se le indica al técnico encargado realizar las siguientes actividades:
	Inspeccionar y realizar engrase de ejes delanteros y traseros.
	Realizar engrase a puntos de engrase.
	Graduar embrague.
	Graduar frenos
	Revisar estado de espárragos.
250 HRS, 10.000 KMS ,6 Meses	En este intervalo de mantenimiento se sugiere a los técnicos encargados inspeccionar/cambiar los siguientes componentes:
	Realizar alineación al vehículo.
	Cambio de aceite y filtros
	Revisión de luces
	Revisión de fludidois
	Revisión de testigos (escaner)
500 hrs,20.000 kms, 1 año	En este intervalo de mantenimiento se sugiere a los técnicos encargados inspeccionar/cambiar los siguientes componentes:
	Cambiar filtro de combustible.
	Inspeccionar estado de la batería y componentes eléctricos.
	Revisar tensión en correas y ajustar
	Cambiar filtro de aire.
	Cambiar fluido de diferenciales

3. INFORME DETALLADO DE CANTIDADES EJECUTADAS. (EXCEL) (ANEXO 3)

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP

MEMORIA DE CÁLCULO Y/O CANTIDADES

Fecha de emision:
07-08-2020

CONVENIO INT. No 633-2025	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGISTICOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN , DEMOLICIÓN Y RESIDUOS VOLUMINOSOS.
SERVICIO :	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN , DEMOLICIÓN Y RESIDUOS VOLUMINOSOS

RESIDUOS VOLUMINOSOS

ITEM	SECTOR/ DIRECCIÓN	FECHA	NOMBRE SOLICITANTE	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR SERVICIO	VALOR
1	SAN JOSE	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 25/10/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	1.71	M3	$ 45,220.00	$ 77,326.20
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	1.71	M3	$ 33,320.00	$ 56,977.20
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	1.71	M3	$ 26,180.00	$ 44,767.80
				NO APROVECHABLES	855	KG	$ 1,785.00	$ 1,526,175.00
2	PARQUES DE SANTA MARIA	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 27/10/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	1.54	M3	$ 45,220.00	$ 69,638.80
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	1.54	M3	$ 33,320.00	$ 51,312.80
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	1.54	M3	$ 26,180.00	$ 40,317.20
				NO APROVECHABLES	770.00	KG	$ 1,785.00	$ 1,374,450.00
3	LA SEPTIMA HACIA BOGOTA	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 27/10/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	1.60	M3	$ 45,220.00	$ 72,352
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400
				DISPOSICIÓN	1.60	M3	$ 33,320.00	$ 53,312
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	1.60	M3	$ 26,180.00	$ 41,888
				NO APROVECHABLES	800.00	KG	$ 1,785.00	$ 1,428,000

4	CEDRITOS	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 28/10/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	1.03	M3	$ 45,220	$ 46,577
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400	$ 190,400
				DISPOSICIÓN	1.03	M3	$ 33,320	$ 34,320
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	1.03	M3	$ 26,180	$ 26,965
				NO APROVECHABLES	515.00	KG	$ 1,785	$ 919,275
5	CASABLANCA	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 28/10/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	1.52	M3	$ 45,220.00	$ 68,734
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400
				DISPOSICIÓN	1.52	M3	$ 33,320.00	$ 50,646
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	1.52	M3	$ 26,180.00	$ 39,794
				NO APROVECHABLES	760.00	KG	$ 1,785.00	$ 1,356,600
6	SOSIEGO CARRERA 23	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 29/10/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	1.84	M3	$ 45,220.00	$ 83,205
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400
				DISPOSICIÓN	1.84	M3	$ 33,320.00	$ 61,309
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	1.84	M3	$ 26,180.00	$ 48,171
				NO APROVECHABLES	920.00	KG	$ 1,785.00	$ 1,642,200
7	JAZMINES	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 29/10/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.29	M3	$ 45,220.00	$ 103,554
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400
				DISPOSICIÓN	2.29	M3	$ 33,320.00	$ 76,303
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.29	M3	$ 26,180.00	$ 59,952
				NO APROVECHABLES	1,145.00	KG	$ 1,785.00	$ 2,043,825
8	SAN CARLOS	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 30/10/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.32	M3	$ 45,220.00	$ 104,910
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400
				DISPOSICIÓN	2.32	M3	$ 33,320.00	$ 77,302
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.32	M3	$ 26,180.00	$ 60,738
				NO APROVECHABLES	1,160.00	KG	$ 1,785.00	$ 2,070,600

9	PARQUES DE SANTA MARIA	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 30/10/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.07	M3	$ 45,220.00	$ 93,605
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400
				DISPOSICIÓN	2.07	M3	$ 33,320.00	$ 68,972
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.07	M3	$ 26,180.00	$ 54,193
				NO APROVECHABLES	1,035.00	KG	$ 1,785.00	$ 1,847,475
10	LA HUERTA	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 31/10/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.13	M3	$ 45,220.00	$ 96,319
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400
				DISPOSICIÓN	2.13	M3	$ 33,320.00	$ 70,972
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.13	M3	$ 26,180.00	$ 55,763
				NO APROVECHABLES	1,065.00	KG	$ 1,785.00	$ 1,901,025
11	HERMANDADEZ	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 31/10/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.02	M3	$ 45,220.00	$ 91,344
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400
				DISPOSICIÓN	2.02	M3	$ 33,320.00	$ 67,306
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.02	M3	$ 26,180.00	$ 52,884
				NO APROVECHABLES	1,010.00	KG	$ 1,785.00	$ 1,802,850
12	LA SEPTIMA	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 01/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	1.28	M3	$ 45,220.00	$ 57,882
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400
				DISPOSICIÓN	1.28	M3	$ 33,320.00	$ 42,650
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	1.28	M3	$ 26,180.00	$ 33,510
				NO APROVECHABLES	640.00	KG	$ 1,785.00	$ 1,142,400
13	PRADOS DE MADRID	FECHA DE TRANSPORTE PLANETA 01/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	1.33	M3	$ 45,220.00	$ 60,143
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400
				DISPOSICIÓN	1.33	M3	$ 33,320.00	$ 44,316
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	1.33	M3	$ 26,180.00	$ 34,819
				NO APROVECHABLES	665.00	KG	$ 1,785.00	$ 1,187,025

14	PARQUES DE SANTA MARIA	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 04/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	1.52	M3	$ 45,220.00	$ 68,734
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400
				DISPOSICIÓN	1.52	M3	$ 33,320.00	$ 50,646
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	1.52	M3	$ 26,180.00	$ 39,794
				NO APROVECHABLES	760.00	KG	$ 1,785.00	$ 1,356,600
15	LUCITANIA	FECHA DE TRANSPORTE PO PLANETA 0411/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.00	M3	$ 45,220.00	$ 90,440
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400
				DISPOSICIÓN	2.00	M3	$ 33,320.00	$ 66,640
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.00	M3	$ 26,180.00	$ 52,360
				NO APROVECHABLES	1,000.00	KG	$ 1,785.00	$ 1,785,000
16	MIGUEL VELASQUEZ	FECHA DE TRANSPORTE PO PLANETA 05/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	1.81	M3	$ 45,220.00	$ 81,848
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400
				DISPOSICIÓN	1.81	M3	$ 33,320.00	$ 60,309
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	1.81	M3	$ 26,180.00	$ 47,386
				NO APROVECHABLES	905.00	KG	$ 1,785.00	$ 1,615,425
17	CALLE 21 LA FINCA	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 05/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	1.92	M3	$ 45,220.00	$ 86,822
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400
				DISPOSICIÓN	1.92	M3	$ 33,320.00	$ 63,974
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	1.92	M3	$ 26,180.00	$ 50,266
				NO APROVECHABLES	960.00	KG	$ 1,785.00	$ 1,713,600
18	LOS ANGELES	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 06/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	1.70	M3	$ 45,220.00	$ 76,874
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400
				DISPOSICIÓN	1.70	M3	$ 33,320.00	$ 56,644
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	1.70	M3	$ 26,180.00	$ 44,506
				NO APROVECHABLES	850.00	KG	$ 1,785.00	$ 1,517,250

19	CALLE 6 SAN PEDRO	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 06/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	1.69	M3	$	45,220.00	$ 76,422
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$	190,400.00	$ 190,400
				DISPOSICIÓN	1.69	M3	$	33,320.00	$ 56,311
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	1.69	M3	$	26,180.00	$ 44,244
				NO APROVECHABLES	845.00	KG	$	1,785.00	$ 1,508,325
				VALOR TOTAL					**$ 36,844,970.40**

V1

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD 23-10-2025

FECHA DE TERMINACIÓN 25-10-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE Secretaria de Infraestructura Y Servicios Públicos

DIRECCIÓN Calle 5 #4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD EAAAM

TELEFONO 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros [x] Podas de equipamiento [ ] Limpieza de pozos sépticos [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere Por Parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado Y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: -Ubicación especifica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en San Jose.

Firma de uncionario
Julian Sanchez

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V2

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD 25-10-2025

FECHA DE TERMINACIÓN 27-10-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE Secretaria de Infraestructura Y Servicios Públicos

DIRECCIÓN Calle 5 #4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD EAAAM

TELEFONO 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros [x] Podas de equipamiento [ ] Limpieza de pozos sépticos [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere Por Parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado Y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: -Ubicación especifica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Parques de Santa Maria.

Firma del Funcionario
Julian Sadat

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V3

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD 25-10-2025

FECHA DE TERMINACIÓN 27-10-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE Secretaria de Infraestructura Y Servicios Públicos

DIRECCIÓN Calle 5 # 4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD EAAAM

TELEFONO 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros [x] Podas de equipamiento [ ] Limpieza de pozos sépticos [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere Por Parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación especifica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en La séptima hacia Bogotá.

Firma del Funcionario Julian Sarlos

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V4

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD 26 - 10 - 2025

FECHA DE TERMINACIÓN 28 - 10 - 2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE Secretaria de Infraestructura Y Servicios Públicos

DIRECCIÓN Calle 5 # 4 - 74

EJECUTOR ACTIVIDAD EAAAM

TELEFONO 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros [x] Podas de equipamiento [ ] Limpieza de pozos sépticos [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: -Ubicación especifica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Cedritos.

Firma del Funcionario Julian Sanchez

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

VS

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD 26-10-2025

FECHA DE TERMINACIÓN 28-10-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

DIRECCIÓN Calle 5 #4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD EAAAM

TELEFONO 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros [x] Podas de equipamiento [ ] Limpieza de pozos sépticos [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere Por Parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación especifica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Casa Blanca.

Firma del Funcionario Juan Sanchez

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V6

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 27-10-2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 29-10-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura Y Servicios Públicos

DIRECCIÓN: Calle 5 #4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros [x] Podas de equipamiento [ ] Limpieza de pozos sépticos [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación especifica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Sosiego carrera 23.

Firma del Funcionario Julian Sanchez

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V7

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD 27-10-2025

FECHA DE TERMINACIÓN 29-10-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE Secretaria de Infraestructura Y Servicios Públicos

DIRECCIÓN Calle 5 # 4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD EAAAM

TELEFONO 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros [x] Podas de equipamiento [ ] Limpieza de pozos sépticos [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación especifica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Jazmines.

Firma del Funcionario Julian Sarta

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V8

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD 28-10-2025

FECHA DE TERMINACIÓN 30-10-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE Secretaria de Infraestructura Y Servicios Públicos

DIRECCIÓN Calle 5 #4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD EAAAM

TELEFONO 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit: 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros [x] Podas de equipamiento [ ] Limpieza de pozos sépticos [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere Por Parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado Y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: -Ubicación especifica del sitio. -Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en San Carlos.

Firma del Funcionario

Firma del Supervisor

N/A

Firma del Usuario

V9

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD 28-10-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

EJECUTOR ACTIVIDAD EAAAM

TELEFONO 601 7460017

FECHA DE TERMINACIÓN 30-10-2025

DIRECCIÓN Calle 5 # 4-74

CORREO ELECTRÓNICO contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros [x] Podas de equipamiento [ ] Limpieza de pozos sépticos [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación específica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Parques de Santa Maria.

Firma del Funcionario
Julian Sanchez

Firma del Supervisor

V/A
Firma del Usuario

V10

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 29-10-2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31-10-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura Y Servicios Públicos

DIRECCIÓN: Calle 5 #4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: [x] Podas de equipamiento: [ ] Limpieza de pozos sépticos: [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere Por Parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado Y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación especifica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en La Huerta.

Firma del Funcionario
Julian Sachica

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V11

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD 29-01-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

EJECUTOR ACTIVIDAD EAAAM

TELEFONO 601 7460017

FECHA DE TERMINACIÓN 31-10-2025

DIRECCIÓN Calle 5 # 4-74

CORREO ELECTRÓNICO contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros [x] Podas de equipamiento [ ] Limpieza de pozos sépticos [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación específica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Hermandades.

Firma del Funcionario
Julián Sánchez

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V12

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 30-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura Y Servicios Públicos

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

FECHA DE TERMINACIÓN: 01-11-2025

DIRECCIÓN: Calle 5 # 4-74

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: [x] Podas de equipamiento: [ ] Limpieza de pozos sépticos: [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere Por Parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: -Ubicación especifica del sitio. -Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en la Septima.

Firma del Funcionario
Julian Sanchez

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V13

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 30-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura Y Servicios Públicos

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

FECHA DE TERMINACIÓN: 01-11-2025

DIRECCIÓN: Calle 5 # 4-74

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: x

Podas de equipamiento: ☐

Limpieza de pozos sépticos: ☐

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere Por Parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado Y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación especifica del Sitio, - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	☐	☐	☐
¿Fue oportuna la atención?	☐	☐	☐
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	☐	☐	☐

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Prados de Madrid.

Firma del Funcionario
Julian Sanchez

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V14

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 01-11-2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 04-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

DIRECCIÓN: Calle 5 # 4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: [x] Podas de equipamiento: [ ] Limpieza de pozos sépticos: [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere Por Parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación especifica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Parques de Santa Maria.

Firma del Funcionario
Julian Sachet

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V15

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD 01-11-2025

FECHA DE TERMINACIÓN 04-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE Secretaria de Infraestructura Y Servicios Públicos

DIRECCIÓN Calle 5 #4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD EAAAM

TELEFONO 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit: 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros [x] Podas de equipamiento [ ] Limpieza de pozos sépticos [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere Por Parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación especifica del sitio, - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Lucitania.

Firma del Funcionario
Julian Jaicha

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V16

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 03-11-2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 05-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura Y Servicios Públicos

DIRECCIÓN: Calle 5 # 4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: x

Podas de equipamiento: ☐

Limpieza de pozos sépticos: ☐

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere Por Parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado Y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación especifica del Sitio, - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	☐	☐	☐
¿Fue oportuna la atención?	☐	☐	☐
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	☐	☐	☐

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Miguel Velasquez.

Firma del Funcionario
Julian Sanchez

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V17

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 03-11-2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 05-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

DIRECCIÓN: Calle 5 # 4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: [x] Podas de equipamiento: [ ] Limpieza de pozos sépticos: [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación especifica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Calle 21 La finca.

Firma del Funcionario
Julian Sanchez

Firma del Supervisor

NIA
Firma del Usuario

V18

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 04-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura Y Servicios Públicos

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

FECHA DE TERMINACIÓN: 06-11-2025

DIRECCIÓN: Calle 5 #4-74

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit: 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: [x] Podas de equipamiento: [ ] Limpieza de pozos sépticos: [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación especifica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Los Angeles.

Firma del Funcionario
Juan Sacka

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V 19

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISIÓN: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 04-11-2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 06-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

DIRECCIÓN: Calle 5 #4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAM

TELEFONO: 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit: 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: X | Podas de equipamiento: | Limpieza de pozos sépticos:

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere Por Parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación especifica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?			
¿Fue oportuna la atención?			
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?			

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Calle 6 San Pedro.

Firma del Funcionario
Julian Sanchez

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

4. EVIDENCIA FOTOGRAFICAS DE LA EMPRESA PLANETA. (ANEXO 4)

SAN JOSE
25/10/2025




PARQUES DE SANTA MARIA
27/10/2025




LA SÉPTIMA HACIA BOGOTÁ
27/10/2025




Planta: Vereda Barroblanco Vía Bojacá, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767
https://www.planetaesp.com/

CÉDRITOS
28/10/2025



CASABLANCA
28/10/2025



SOSIEGO CRA 23
29/10/2025



Planta: Vereda Barroblanco Vía Bojacá, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767
https://www.planetaesp.com/

JAZMINES
29/10/2025




SAN CARLOS
30/10/2025

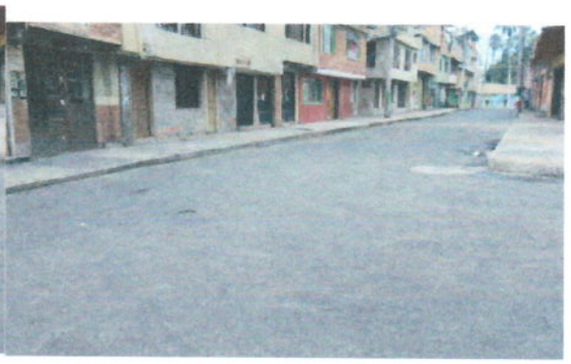



PARQUES DE SANTA MARIA
30/10/2025

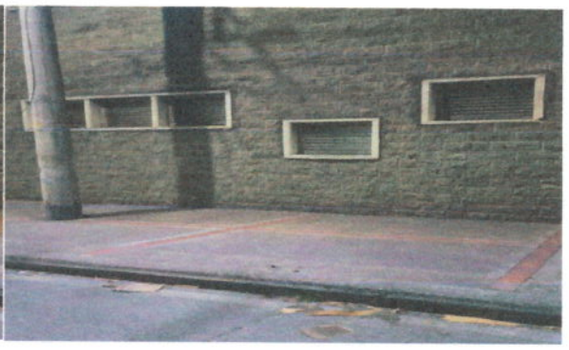



Planta: Vereda Barroblanco Vía Bojacá, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767
https://www.planetaesp.com/

LA HUERTA
31/10/2025

HERMANDADEZ
31/10/2025

LA SÉPTIMA
01/11/2025




Planta: Vereda Barroblanco Vía Bojacá, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767
https://www.planetaesp.com/

PRADOS DE MADRID
01/11/2025



PARQUES DE SANTA MARÍA
04/11/2025



LUCITANIA
04/11/2025



Planta: Vereda Barroblanco Vía Bojacá, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Via Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767
https://www.planetaesp.com/

MIGUEL VELASQUEZ
05/11/2025



CALLE 21 LA FINCA
05/11/2025



LOS ANGELES
06/11/2025



Planta: Vereda Barroblanco Vía Bojacá, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767
https://www.planetaesp.com/

CALLE 6 SAN PEDRO
06/11/2025





Planta: Vereda Barroblanco Vía Bojacá, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767
https://www.planetaesp.com/

5. EVIDENCIAS DE PERMISOS, AUTORIZACIONES Y SOPORTES RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRANSPORTE, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS VOLUMINOSOS. (ANEXO 5)

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC558

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-10-25	Residuos voluminosos	1.710,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	41769

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC559

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-10-27	Residuos voluminosos	1.540,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	41802

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC560

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-10-27	Residuos voluminosos	1.600,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	41939

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC561

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-10-28	Residuos voluminosos	1.030,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	42105

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC562

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-10-28	Residuos voluminosos	1.520,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	42109

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC563

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-10-29	Residuos voluminosos	1.840,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	42371

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC564

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-10-29	Residuos voluminosos	2.290,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	42372

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC565

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-10-30	Residuos voluminosos	2.320,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	42480

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

Planta: Vereda Barroblanco Via Bojaca, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC566

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-10-30	Residuos voluminosos	2.070,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	42545

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC567

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-10-31	Residuos voluminosos	2.130,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	42605

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC568

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-10-31	Residuos voluminosos	2.020,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	42700

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC569

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-01	Residuos voluminosos	1.280,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	42847

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC570

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-01	Residuos voluminosos	1.330,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	42923

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC571

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-04	Residuos voluminosos	1.520,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	43211

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

Planta: Vereda Barroblanco Via Bojaca, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC572

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-04	Residuos voluminosos	2.000,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	43252

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

Planta: Vereda Barroblanco Via Bojaca, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC573

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-05	Residuos voluminosos	1.810,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	43302

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC574

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-05	Residuos voluminosos	1.920,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	43469

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

Planta: Vereda Barroblanco Via Bojaca, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC575

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-06	Residuos voluminosos	1.700,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	43665

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC576

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-06	Residuos voluminosos	1.690,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	43998

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

6. ACTIVADES EJECUTADAS POR PLANETA (ANEXO 6)

MANIFIESTO	GRINCLIC	FECHA INGRESO	SEDE	VEHICULO	NOMBRE DEL RESIDUO	PESO LLENO	PESO VACIO	PESO NETO KILO	M3 NETO	RECOLECCION RESIDUOS VOLUMINOSOS	TOTAL RECOLECCION RESIDUOS	DISPOSICION RESIDUOS VOLUMINOSOS M3	TOTAL DISPOSICION RESIDUOS VOLUMINOSOS M3	SEPARACION Y/O DESINTREGRACION M3	TOTAL SEPARACION Y/O DESINTREGRACION M3	TOTAL RECOELCCION/ TRANSPORTE/ DESINTEGRACION	TRANSPORTE VEHICULO	KG NO APROBECHABLE	% KILO NO APROVECHABLES POR KG	TOTAL RESIDUOS NO APROVECHABLES	TOTAL NETO
63370	41769	08/09/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8710	7000	1710	1.71	$ 45,220	$ 77,326	$ 33,320	$ 56,977	$ 26,180	$ 44,768	$ 179,071	$ 190,400	$ 855	1.785	$ 1,526,175	$ 1,895,646
63371	41802	08/09/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8520	6980	1540	1.54	$ 45,220	$ 69,639	$ 33,320	$ 51,313	$ 26,180	$ 40,317	$ 161,269	$ 190,400	$ 770	1.785	$ 1,374,450	$ 1,726,119
61882	41939	10/09/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8560	6960	1600	1.6	$ 45,220	$ 72,352	$ 33,320	$ 53,312	$ 26,180	$ 41,888	$ 167,552	$ 190,400	$ 800	1.785	$ 1,428,000	$ 1,785,952
61892	42105	15/09/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	7930	6900	1030	1.03	$ 45,220	$ 46,577	$ 33,320	$ 34,320	$ 26,180	$ 26,965	$ 107,862	$ 190,400	$ 515	1.785	$ 919,275	$ 1,217,537
63390	42109	15/09/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8420	6900	1520	1.52	$ 45,220	$ 68,734	$ 33,320	$ 50,646	$ 26,180	$ 39,794	$ 159,174	$ 190,400	$ 760	1.785	$ 1,356,600	$ 1,706,174
63397	42371	18/09/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8890	7050	1840	1.84	$ 45,220	$ 83,205	$ 33,320	$ 61,309	$ 26,180	$ 48,171	$ 192,685	$ 190,400	$ 920	1.785	$ 1,642,200	$ 2,025,285
64305	42372	22/09/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	9270	6980	2290	2.29	$ 45,220	$ 103,554	$ 33,320	$ 76,303	$ 26,180	$ 59,952	$ 239,809	$ 190,400	$ 1,145	1.785	$ 2,043,825	$ 2,474,034
63155	42480	22/09/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	9290	6970	2320	2.32	$ 45,220	$ 104,910	$ 33,320	$ 77,302	$ 26,180	$ 60,738	$ 242,950	$ 190,400	$ 1,160	1.785	$ 2,070,600	$ 2,503,950

64312	42545	25/09/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8900	6830	2070	2.07	$ 45,220	$ 93,605	$ 33,320	$ 68,972	$ 26,180	$ 54,193	$ 216,770	$ 190,400	$ 1,035	1,785	$ 1,847,475	$ 2,254,645
63164	42605	25/09/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	9020	6890	2130	2.13	$ 45,220	$ 96,319	$ 33,320	$ 70,972	$ 26,180	$ 55,763	$ 223,054	$ 190,400	$ 1,065	1,785	$ 1,901,025	$ 2,314,479
64317	42700	29/09/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8880	6860	2020	2.02	$ 45,220	$ 91,344	$ 33,320	$ 67,306	$ 26,180	$ 52,884	$ 211,534	$ 190,400	$ 1,010	1,785	$ 1,802,850	$ 2,204,784
63171	42847	30/09/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8420	7140	1280	1.28	$ 45,220	$ 57,882	$ 33,320	$ 42,650	$ 26,180	$ 33,510	$ 134,042	$ 190,400	$ 640	1,785	$ 1,142,400	$ 1,466,842
63172	42923	01/10/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8390	7060	1330	1.33	$ 45,220	$ 60,143	$ 33,320	$ 44,316	$ 26,180	$ 34,819	$ 139,278	$ 190,400	$ 665	1,785	$ 1,187,025	$ 1,516,703
43211	43211	08/10/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8470	6950	1520	1.52	$ 45,220	$ 68,734	$ 33,320	$ 50,646	$ 26,180	$ 39,794	$ 159,174	$ 190,400	$ 760	1,785	$ 1,356,600	$ 1,706,174
43252	43252	09/10/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8940	6940	2000	2	$ 45,220	$ 90,440	$ 33,320	$ 66,640	$ 26,180	$ 52,360	$ 209,440	$ 190,400	$ 1,000	1,785	$ 1,785,000	$ 2,184,840
43302	43302	09/10/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8750	6940	1810	1.81	$ 45,220	$ 81,848	$ 33,320	$ 60,309	$ 26,180	$ 47,386	$ 189,543	$ 190,400	$ 905	1,785	$ 1,615,425	$ 1,995,368
43469	43469	15/10/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8810	6890	1920	1.92	$ 45,220	$ 86,822	$ 33,320	$ 63,974	$ 26,180	$ 50,266	$ 201,062	$ 190,400	$ 960	1,785	$ 1,713,600	$ 2,105,062

43665	43665	20/10/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8780	7080	1700	1.7	$ 45,220	$ 76,874	$ 33,320	$ 56,644	$ 26,180	$ 44,506	$ 178,024	$ 190,400	$ 850	1,785	$ 1,517,250	$ 1,885,674
43998	43998	24/10/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8680	6990	1690	1.69	$ 45,220	$ 76,422	$ 33,320	$ 56,311	$ 26,180	$ 44,244	$ 176,977	$ 190,400	$ 845	1,785	$ 1,508,325	$ 1,875,702
											TOTAL										**$ 36,844,970.40**

compensar | miplanilla.com

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
NI	900803292	PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIA AMBIENTAL PLAN	Kilometro 1MAS 800 VIA MADRID-PUENTE PIE	3103677291	

FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
S	B	PRINCIPAL	PPAL	CUNDINAMARCA	MOSQUERA

DATOS DE LA PLANILLA

PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
SALUD		PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF						
MES	AÑO	MES	AÑO					
10	2025	9	2025	E	21 10 2025	90724290	Si	No

CENTRO DE TRABAJO: Todos | NÚMERO DE EMPLEADOS: 79 | NIT EMPRESA CONVENIO: Todos

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CÓDIGO EPS	CÓDIGO AFP	CÓDIGO ARL	CÓDIGO CCF
1	CC 1000076882	ORTIZ CASTILLO VALENTINA	1	0			Si	269	25																EPS005	230201	14-11	CCF24
2	CC 1001091826	SILVA GARCIA STIVE SANTIAGO	1	0			Si	430	25																EPS017	230301	14-11	CCF24
3	CC 1001091826	SILVA GARCIA STIVE SANTIAGO	1	0			Si	430	25											X					EPS017	230301	14-11	CCF24
4	CC 1003688405	LEON ACERO MARIA PAULA	1	0			Si	430	25																EPS017	231001	14-11	CCF24
5	CC 1003689478	PEÑA PEÑA LEONARDO ESTEBAN	1	0			Si	269	25								X								EPS017	230201	14-11	CCF24
6	CC 1003689577	ROJAS GUTIERREZ BRAYAN DANIEL	1	0			Si	473	25								X								EPS017	230301	14-11	CCF24
7	CC 1003741843	RODRIGUEZ ORTEGA JONATHAN	1	0			Si	430	25																EPS005	230301	14-11	CCF24
8	CC 1003826210	RODRIGUEZ RINCON EDUWARD CAMILO	1	0			Si	269	25																EPS017	230301	14-11	CCF24
9	CC 1007156078	RINCON RIOS JULIAN ANDRES	1	0			Si	430	25								X								EPS017	230201	14-11	CCF24
10	CC 1012355249	PUENTES QUINTANA YELITZA	1	0			Si	473	25								X								EPS005	231001	14-11	CCF24
11	CC 1013104448	LEON HERNANDEZ MARIA PAULA	1	0			Si	269	25																EPS008	230301	14-11	CCF24
12	CC 1013641658	COBOS RUBIANO KEVIN ALEXANDER	1	0			Si	430	25																EPS017	230301	14-11	CCF24
13	CC 1014268704	SARMIENTO MORA YENIFER PAOLA	1	0			Si	269	25								X								EPS008	230301	14-11	CCF24
14	CC 1014268704	SARMIENTO MORA YENIFER PAOLA	1	0			Si	269	25												X				EPS008	230301	14-11	CCF24
15	CC 1015395037	ROJAS CARDENAS YAMILE	1	0			Si	430	25								X								EPS017	230301	14-11	CCF24
16	CC 1015395037	ROJAS CARDENAS YAMILE	1	0			Si	430	25												X				EPS017	230301	14-11	CCF24
17	CC 1016090141	VARGAS AMORTEGUI JULIETH VANESSA	1	0			Si	430	25																EPS008	230301	14-11	CCF24
18	CC 1016090141	VARGAS AMORTEGUI JULIETH VANESSA	1	0			Si	430	25										X						EPS008	230301	14-11	CCF24
19	CC 1022334552	CALLEJAS GAONA ALEXANDER	1	0			Si	001	11								X								EPS008	230201	14-11	CCF24
20	CC 1022334552	CALLEJAS GAONA ALEXANDER	1	0			Si	001	11									X							EPS008	230201	14-11	CCF24
21	CC 1024586451	RUBIO POVEDA JHONATAN STIVEN	1	0			Si	430	25								X								EPS002	230301	14-11	CCF24
22	CC 1027151629	GONZALEZ FAJARDO JHON JAIRO	1	0			Si	430	25																EPS005	230301	14-11	CCF24
23	CC 1030546886	CORONADO MACANA JONNY LEONARDO	1	0			Si	001	11								X								EPS002	230301	14-11	CCF24

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CÓDIGO EPS	CÓDIGO AFP	CÓDIGO ARL	CÓDIGO CCF
24	CC 1030546886	CORONADO MACANA JONNY LEONARDO	1	0			SI	001	11										X						EPS002	230301	14-11	CCF24
25	CC 1031162564	BLANCO YARPAZ ERYAN NICOLAS	1	0			SI	430	25								X								EPS017	230301	14-11	CCF24
26	CC 1058460147	SOTO CHOCONTA DIEGO ARMANDO	1	0			SI	269	25																EPS037	230301	14-11	CCF24
27	CC 1069749574	GONZALEZ MARTINEZ YEIMY DANIELA	1	0			SI	430	25								X								EPS037	230201	14-11	CCF24
28	CC 1069749574	GONZALEZ MARTINEZ YEIMY DANIELA	1	0			SI	430	25										X						EPS037	230201	14-11	CCF24
29	CC 1070005273	LARA CORTES WILDER ORLANDO	1	0			SI	430	25								X								EPS005	230301	14-11	CCF24
30	CC 1070588317	CASTILLO QUIROGA DIEGO ANDRES	1	0			SI	430	25								X								EPS002	25-14	14-11	CCF24
31	CC 1070953185	GAMBOA GARZON JOHANA ALEXANDRA	1	0			SI	430	25																EPS002	231001	14-11	CCF24
32	CC 1070968742	OROZCO CERON JUAN CAMILO	1	0			SI	269	25																EPS008	230301	14-11	CCF24
33	CC 1073152170	PEÑA PEÑA CESAR YESID	1	0			SI	430	25								X								EPS017	230301	14-11	CCF24
34	CC 1073153670	GONZALEZ DIAZ OSCAR IVAN	1	0			SI	269	25																EPS008	230301	14-11	CCF24
35	CC 1073153670	GONZALEZ DIAZ OSCAR IVAN	1	0			SI	269	25												X				EPS008	230301	14-11	CCF24
36	CC 1073159705	SANCHEZ SANCHEZ YONY ANDRES	1	0			SI	269	25																EPS017	231001	14-11	CCF24
37	CC 1073160679	PEDRAZA AMADO JOSE ALFONSO	1	0			SI	269	25								X								EPS037	231001	14-11	CCF24
38	CC 1073165430	FLOREZ GOMEZ JUAN SEBASTIAN	1	0			SI	269	25								X								EPS010	231001	14-11	CCF24
39	CC 1073166267	MORA ROJAS JENNIFER ANDREA	1	0			SI	430	25	X															EPS008	230301	14-11	CCF24
40	CC 1073168880	TELLEZ PEÑA LAURA MALLERLY	1	0			SI	269	25																EPS037	230301	14-11	CCF24
41	CC 1073174782	RODRIGUEZ RINCON OSCAR ORLANDO	1	0			SI	473	25								X								EPS017	230301	14-11	CCF24
42	CC 1073175684	APONTE BENAVIDES CARLOS ANTONIO	1	0			SI	001	11								X								EPS017	230301	14-11	CCF24
43	CC 1073178379	PEÑA BETANCOURT SANTIAGO	1	0			SI	269	25								X								EPS017	230201	14-11	CCF24
44	CC 1073234341	TORRES SANCHEZ KAREN JULIETH	1	0			SI	269	25																EPS008	230201	14-11	CCF24
45	CC 1073248918	MOSQUERA REINOSO BYRON EVELIO	1	0			SI	430	25								X								EPS002	230201	14-11	CCF24
46	CC 1073426686	GOMEZ ALARCON JORGE FERNEY	1	0			SI	269	25								X								EPS017	231001	14-11	CCF24
47	CC 1073426686	GOMEZ ALARCON JORGE FERNEY	1	0			SI	269	25										X						EPS017	231001	14-11	CCF24
48	CC 1073428389	OCHOA CACERES LUISA FERNANDA	1	0			SI	269	25																EPS017	230201	14-11	CCF24
49	CC 1074188179	SUAZA FORERO DAVID ESTEBAN	1	0			SI	430	25																EPS008	230201	14-11	CCF24
50	CC 1074414882	MARTINEZ CHITIVA YAIR EDUARDO	1	0			SI	269	25								X								EPS017	230301	14-11	CCF24
51	CC 1081420087	SANABRIA TRUJILLO ANDRES ROMARIO	1	0			SI	430	25																EPS005	230301	14-11	CCF24

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CÓDIGO EPS	CÓDIGO AFP	CÓDIGO ARL	CÓDIGO CCF
52	CC 1096244244	GARCIA JACOME JHOJAN	1	0			SI	430	25	X															EPS037	230301	14-11	CCF24
53	CC 1109845695	YUNDA MARTINEZ GILBERTO	1	0			SI	430	25																EPS017	230301	14-11	CCF24
54	CC 1120564809	MERCADO BELTRAN YIMMY ALEXANDER	1	0			SI	430	25								X								EPS037	230301	14-11	CCF24
55	CC 1128624171	TABORDA LOPEZ HEBER DARIO	1	0			SI	473	25								X								EPS010	230201	14-11	CCF24
56	CC 1129844362	GUZMAN TRUJILLO CAMILO ANDRES	1	0			SI	430	25																EPS008	230301	14-11	CCF24
57	CC 11323514	DUCUARA JUNCA JOSE ARMANDO	1	0			SI	001	11								X								EPS017	231001	14-11	CCF24
58	CC 11366343	LARA LEON JONNY XABIER	1	0			SI	001	11								X								EPS017	230201	14-11	CCF24
59	CC 11437026	OROZCO MURCIA LUIS ORLANDO	1	0			No	269	25																EPS008	25-14	14-11	CCF24
60	CC 11445709	CASTAÑO OSPINA JORGE HERNAN	1	0			SI	269	25																EPS005	230201	14-11	CCF24
61	CC 11445709	CASTAÑO OSPINA JORGE HERNAN	1	0			SI	269	25										X						EPS005	230201	14-11	CCF24
62	CC 11510750	PARRA CIFUENTES LUIS CALIXTO	1	0			SI	269	25								X								EPS017	230201	14-11	CCF24
63	CC 11510967	DIAZ SAAVEDRA EDISON JAVIER	1	0			SI	430	25								X								EPS017	230301	14-11	CCF24
64	CC 1193559387	TELLEZ PEÑA NEYDER CAMILO	1	0			SI	269	25								X								EPS037	230301	14-11	CCF24
65	CC 1233511552	OREJUELA AVILEZ JOSE STIVEN	1	0			SI	473	25																EPS037	230201	14-11	CCF24
66	CC 1233511552	OREJUELA AVILEZ JOSE STIVEN	1	0			SI	473	25												X				EPS037	230201	14-11	CCF24
67	CC 1236438001	TELLEZ PEÑA JOHAN SEBASTIAN	1	0			SI	269	25								X								EPS017	230301	14-11	CCF24
68	CC 19620946	PEREZ JIMENEZ ALFONSO RAFAEL	1	0			SI	430	25																EPS017	25-14	14-11	CCF24
69	CC 3725340	ROJANO AVILA YORKI JOSE	1	0			SI	430	25																EPS010	230201	14-11	CCF24
70	CC 39581447	CASTILLO QUIROGA SONIA CAROLINA	1	0			No	269	25																EPS005	230301	14-11	CCF24
71	CC 39582823	GAVIRIA MONTAÑES GENID VIVIANA	1	0			SI	269	25								X								EPS037	25-14	14-11	CCF24
72	CC 4133701	CORREA CORREA BENJAMIN	1	0			SI	269	25																EPS017	25-14	14-11	CCF24
73	CC 5049578	ALMANZA OBESO ENDER	1	0			SI	430	25																EPS002	230301	14-11	CCF24
74	CC 52717813	ALZATE RIVERA INGRID LISBETH	1	0			SI	269	25								X								EPS008	231001	14-11	CCF24
75	CC 52717813	ALZATE RIVERA INGRID LISBETH	1	0			SI	269	25												L				EPS008	231001	14-11	CCF24
76	CC 53002348	POLOCHE ARIAS DIANA YOLIMA	1	0			SI	269	25								X								EPS008	25-14	14-11	CCF24
77	CC 65828433	REINOSO MENDOZA HILDA NOHORA	1	0			SI	269	25																EPS017	230301	14-11	CCF24
78	CC 7255029	NARVAEZ GIRALDO JOSE ALCIDES	1	0			SI	473	25								X								EPS008	230301	14-11	CCF24
79	CC 79188182	DURAN FERNANDEZ JAVIER	1	0			SI	269	25																EPS017	25-14	14-11	CCF24

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CÓDIGO EPS	CÓDIGO AFP	CÓDIGO ARL	CÓDIGO CCF
80	CC 79855674	COLMENARES LOZANO RICARDO JAVIER	1	0			SI	430	25		X														EPS037	25-14	14-11	CCF24
81	CC 79990627	GUERRERO PIRANEQUE DAVID LEONARDO	1	0			SI	269	25								X								EPS002	230301	14-11	CCF24
82	CC 80375588	BELTRAN BEJARANO JORGE ARNULFO	1	0			No	269	25																EPS005	25-14	14-11	CCF24
83	CC 80378586	ACOSTA BEJARANO JOSE MARTIN	1	0			SI	269	25								X								EPS017	25-14	14-11	CCF24
84	CC 80401972	AYALA VASQUEZ HECTOR	1	0			SI	269	25								X								EPS002	25-14	14-11	CCF24
85	CC 80429104	PEÑA DURAN HECTOR MANUEL	1	0			SI	269	25																EPS017	231001	14-11	CCF24
86	CC 80430376	RESTREPO GONZALEZ CARLOS ANDRES	1	0			SI	430	25								X								EPS037	230301	14-11	CCF24
87	CC 80462868	GARCIA JAIME HENRY JESUS	1	0			SI	430	25								X								EPS008	230301	14-11	CCF24
88	CC 80497864	MORA GARCES JOSE ALFREDO	1	0			SI	430	25	X															EPS017	230301	14-11	CCF24
89	CC 80577271	GUZMAN GUTIERREZ WILSON HENRY	1	0			SI	269	25								X								EPS017	230301	14-11	CCF24
90	CC 93062507	ARCILA URREA MILTON ADRIANO	1	0			SI	269	25								X								EPS017	231001	14-11	CCF24
91	CC 9728837	ARDILA ZULETA JOSE VICENTE	1	0			SI	269	25								X								EPS002	230201	14-11	CCF24

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 832001512	2	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EAAAM ESP	CALLE 9 No 7-99	MADRID-CUNDINAMARCA	5185851	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1891408447	94940379l2	E	2025/11/06	2025/10/31	BANCO POPULAR	0	$136,573,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				Total Aportes
				Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: EAAAM ESP (157 Afiliados)						$501,560,072	$80,961,100			$516,413,967	$21,665,600			$531,096,027	$20,948,400			$516,413,967		$12,109,000		$19,600,569	$866,300		$136,573,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)						$5,864,405	$703,900			$5,864,405	$0			$5,313,063	$0			$5,864,405		$0		$0	$0		$703,900
Ciudad: MADRID Depto: CUNDINAMARCA (3 Afiliados)						$5,864,405	$703,900			$5,864,405	$0			$5,313,063	$0			$5,864,405		$0		$0	$0		$703,900
1	CC	1073152998	BACHILLER JENNY	23030 1	30	$3,210,861	$385,400	EPS017	30	$3,210,861	$0	CCF22	30	$3,210,861	$0	14-33	30	$3,210,861	0.000%	$0	30	$0	$0	SI	$385,400
2	CC	3094179	SANCHEZ JUAN	25-14	24	$2,102,202	$252,300	EPS008	24	$2,102,202	$0	CCF22	24	$2,102,202	$0	14-33	24	$2,102,202	0.000%	$0	24	$0	$0	SI	$252,300
3	CC	11366402	SIERRA ANGEL	23020 1	8	$551,342	$66,200	EPS017	8	$551,342	$0	CCF22	8	$0	$0	14-33	8	$551,342	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$66,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (156 Afiliados)						$495,695,667	$80,280,200			$510,549,562	$21,665,600			$525,783,564	$20,948,400			$510,549,562		$12,109,000		$19,600,569	$866,300		$135,869,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (18 Afiliados)						$49,223,188	$7,877,000			$49,223,188	$1,970,400			$54,244,734	$2,170,900			$49,223,188		$1,259,700		$0	$0		$13,278,000
4	CC	19769963	AREVALO MARIA	25-14	7	$375,086	$60,100	EPS017	7	$375,086	$15,100	CCF22	7	$0	$0	14-33	7	$375,086	0.000%	$0	7	$0	$0	SI	$75,200
5	CC	19769963	AREVALO MARIA	25-14	2	$137,836	$22,100	EPS017	2	$137,836	$5,600	CCF22	2	$0	$0	14-33	2	$137,836	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$27,700
6	CC	19769963	AREVALO MARIA	25-14	21	$1,447,274	$231,600	EPS017	21	$1,447,274	$57,900	CCF22	21	$1,447,274	$57,900	14-33	21	$1,447,274	2.436%	$35,300	21	$0	$0	SI	$382,700
7	CC	80427569	BENITEZ CARLOS	23100 1	30	$3,141,860	$502,700	EPS017	30	$3,141,860	$125,700	CCF22	30	$3,141,860	$125,700	14-33	30	$3,141,860	4.350%	$136,700	30	$0	$0	SI	$890,800
8	CC	11432042	BULLA CESAR	25-14	30	$2,811,377	$449,900	EPS017	30	$2,811,377	$112,500	CCF22	30	$2,811,377	$112,500	14-33	30	$2,811,377	2.436%	$68,500	30	$0	$0	SI	$743,400
9	CC	74366039	CASTRO VICTOR	23030 1	22	$1,880,489	$300,900	EPS017	22	$1,880,489	$75,300	CCF22	22	$0	$0	14-33	22	$1,880,489	0.000%	$0	22	$0	$0	SI	$376,200
10	CC	74366039	CASTRO VICTOR	23030 1	3	$249,541	$40,000	EPS017	3	$249,541	$10,000	CCF22	3	$0	$0	14-33	3	$249,541	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$50,000
11	CC	74366039	CASTRO VICTOR	23030 1	5	$802,123	$128,400	EPS017	5	$802,123	$32,100	CCF22	5	$4,343,206	$173,800	14-33	5	$802,123	2.436%	$19,600	5	$0	$0	SI	$353,900
12	CC	1073159099	CHAPARRO TEFERSON	23100 1	30	$3,827,758	$612,500	EPS017	30	$3,827,758	$153,200	CCF22	30	$3,827,758	$153,200	14-33	30	$3,827,758	2.436%	$93,300	30	$0	$0	SI	$1,012,200
13	CC	66879234	DIAZ DARLIZ	25-14	30	$2,067,534	$330,900	EPS002	30	$2,067,534	$82,800	CCF22	30	$2,067,534	$82,800	14-33	30	$2,067,534	2.436%	$50,400	30	$0	$0	SI	$546,900
14	CC	19454730	FORERO JORGE	25-14	30	$2,630,979	$421,000	EPS017	30	$2,630,979	$105,300	CCF22	30	$2,630,979	$105,300	14-33	30	$2,630,979	4.350%	$114,500	30	$0	$0	SI	$746,100
15	CC	78293299	FLINIELES CARLOS	25-14	30	$3,147,629	$503,700	EPS010	30	$3,147,629	$126,000	CCF22	30	$3,147,629	$126,000	14-33	30	$3,147,629	2.436%	$76,700	30	$0	$0	SI	$832,400
16	CC	80430539	GUTIERREZ JAVIER	25-14	30	$2,647,240	$423,600	EPS017	30	$2,647,240	$105,900	CCF22	30	$2,647,240	$105,900	14-33	30	$2,647,240	4.350%	$115,200	30	$0	$0	SI	$750,600
17	CC	1073151868	PALACIOS ELMER	23100 1	11	$758,096	$121,300	EPS017	11	$758,096	$30,400	CCF22	11	$0	$0	14-33	11	$758,096	0.000%	$0	11	$0	$0	SI	$151,700
18	CC	1073151868	PALACIOS ELMER	23100 1	19	$3,070,131	$491,300	EPS017	19	$3,070,131	$122,900	CCF22	19	$5,885,321	$235,500	14-33	19	$3,070,131	2.436%	$74,800	19	$0	$0	SI	$924,500
19	CC	11408987	PARRADO CARLOS	25-14	30	$2,372,025	$379,600	EPS005	30	$2,372,025	$94,900	CCF22	30	$2,372,025	$94,900	14-33	30	$2,372,025	2.436%	$57,800	30	$0	$0	SI	$627,200
20	CC	3082268	PEREZ HENRY	23030 1	30	$2,526,151	$404,200	EPS017	30	$2,526,151	$101,100	CCF22	30	$2,526,151	$101,100	14-33	30	$2,526,151	2.436%	$61,600	30	$0	$0	SI	$668,000
21	CC	80427105	PEREZ JOSE	25-14	30	$2,952,814	$472,500	EPS017	30	$2,952,814	$118,200	CCF22	30	$2,952,814	$118,200	14-33	30	$2,952,814	2.436%	$72,000	30	$0	$0	SI	$780,900
22	CC	80427091	ROMERO JOSE	25-14	30	$2,836,516	$453,900	EPS017	30	$2,836,516	$113,500	CCF22	30	$2,836,516	$113,500	14-33	30	$2,836,516	2.436%	$69,100	30	$0	$0	SI	$750,000
23	CC	1073152704	TINTIN NELSON	23020 1	30	$2,830,641	$453,000	EPS017	30	$2,830,641	$113,300	CCF22	30	$2,830,641	$113,300	14-33	30	$2,830,641	2.436%	$69,000	30	$0	$0	SI	$748,600
24	CC	80310005	TORRES MARCO	25-14	11	$758,096	$121,300	EPS017	11	$758,096	$30,400	CCF22	11	$0	$0	14-33	11	$758,096	0.000%	$0	11	$0	$0	SI	$151,700
25	CC	80310005	TORRES MARCO	25-14	19	$1,613,929	$258,300	EPS017	19	$1,613,929	$64,600	CCF22	19	$4,438,346	$177,600	14-33	19	$1,613,929	2.436%	$39,400	19	$0	$0	SI	$539,900
26	CC	80352718	URREGO JULIO	25-14	30	$2,067,534	$330,900	EPS017	30	$2,067,534	$82,800	CCF22	30	$2,067,534	$82,800	14-33	30	$2,067,534	2.436%	$50,400	30	$0	$0	SI	$546,900
27	CC	11435368	VIVAS JOSE	25-14	30	$2,270,529	$363,300	EPS017	30	$2,270,529	$90,900	CCF22	30	$2,270,529	$90,900	14-33	30	$2,270,529	2.436%	$55,400	30	$0	$0	SI	$600,500
Ciudad: FACATATIVA Depto: CUNDINAMARCA (2 Afiliados)						$6,106,259	$977,100			$6,106,259	$244,400			$6,106,259	$244,400			$6,106,259		$148,900		$0	$0		$1,614,800
28	CC	11432174	LUNA JOSE	25-14	30	$3,050,856	$488,200	EPS037	30	$3,050,856	$122,100	CCF22	30	$3,050,856	$122,100	14-33	30	$3,050,856	2.436%	$74,400	30	$0	$0	SI	$806,800
29	CC	39770039	RENDON LUZ	25-14	30	$3,055,403	$488,900	EPS017	30	$3,055,403	$122,300	CCF22	30	$3,055,403	$122,300	14-33	30	$3,055,403	2.436%	$74,500	30	$0	$0	SI	$808,000
Ciudad: MADRID Depto: CUNDINAMARCA (135 Afiliados)						$436,639,908	$70,829,800			$451,493,803	$19,301,700			$461,706,259	$18,384,000			$451,493,803		$10,609,600		$19,600,569	$866,300		$119,991,400
30	CC	80427385	ALDANA RICARDO	25-14	30	$2,296,842	$367,500	EPS017	30	$2,296,842	$91,900	CCF22	30	$2,296,842	$91,900	14-33	30	$2,296,842	2.436%	$56,000	30	$0	$0	SI	$607,300

2025/10/31 12:31 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 832001512	2	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EAAAM ESP	CALLE 9 No 7-99	MADRID-CUNDINAMARCA	5185851	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1891408447	9494037912	E	2025/11/06	2025/10/31	BANCO POPULAR	0	$136,573,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				152	$80,984,100	$0	$0	$80,984,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	10	$6,301,900	$0	$0	$6,301,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	77	$38,078,800	$0	$0	$38,078,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	35	$22,456,500	$0	$0	$22,456,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	30	$14,146,900	$0	$0	$14,146,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				157	$12,109,000	$0	$0	$12,109,000
COLSANITAS ARL	14-33	901,469,580	2	157	$12,109,000	$0	$0	$12,109,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				154	$20,948,400	$0	$0	$20,948,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	154	$20,948,400	$0	$0	$20,948,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				157	$21,665,600	$0	$0	$21,665,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$278,000	$0	$0	$278,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	12	$1,994,400	$0	$0	$1,994,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	$1,059,000	$0	$0	$1,059,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	105	$12,733,600	$0	$0	$12,733,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	$1,638,000	$0	$0	$1,638,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$897,700	$0	$0	$897,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$3,064,900	$0	$0	$3,064,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$519,800	$0	$0	$519,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$519,800	$0	$0	$519,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$346,500	$0	$0	$346,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$346,500	$0	$0	$346,500
TOTAL				157	$136,573,400	$0	$0	$136,573,400

2025/10/31 12:31 PM

106.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-17, 11:30:48 AM Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1076633045

Periodo Cotización: octubre de 2025 Periodo Servicio: octubre de 2025

PAGADA 23/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ		
Documento	CC80429429	Dirección	CR 9 #1 A - 36 LA VIRGEN
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3213126780
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	MADRID	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRET	IRET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VCN	SLN	IGE	LMA	VAC	VCT	IRP	Cotiz AFP	Cotiz ARP	Cotiz CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80429429	JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ	57	0														0	230301	230301	230301	PORVENIR	$1.496.000	$239.400	EPS010	EPS SURA	$1.496.000	$187.000	2.436	$1.496.000	$36.500	NN-CCF	NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$462.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades licencias saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$1.496.000	$1.496.000	$1.496.000	$0	$239.400	$187.000	$36.500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$462.900	$0	$462.900

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos

¡El Poder de lo SIMPLE!